

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 11 de diciembre de 2019

Número 1.830

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (016/2019/095), extraordinaria, celebrada el jueves, 28 de noviembre de 2019

Comparecencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Jorge García Castaño y doña Pilar Perea Moreno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Blanca Pinedo Texidor y don Álvaro González López.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Mercedes González Fernández y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. González López, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, la Sra.

Cámara Martín, la Sra. Villacañas Beades, el Sr. Hernández Morales, el Sr. Pascual Martín, el Sr. Álvarez Rodríguez, el Sr. Lozano Pérez y la Sra. Calzas Hernández.

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Página 24

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, es la sesión 016/2019/095, extraordinaria, que se celebra hoy jueves 28 de noviembre de 2019 a las once treinta horas, en el salón de Comisiones del Pleno de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4.

Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias, señor secretario.

Antes de dar comienzo a la comparecencia, sí les voy a informar de cómo se va a desarrollar: en primer lugar intervendrá el delegado del área por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación se abrirá un primer turno de intervención por parte de los grupos municipales por un tiempo de diez minutos; responderán a las intervenciones de los grupos municipales los responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno; se abrirá un segundo turno de intervenciones para los grupos municipales por un tiempo también máximo de cinco minutos; y se cerrará la comparecencia con la intervención, en su caso, de los responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de tres minutos; y el cierre final por parte del delegado del área por tres minutos.

Informado de los tiempos vamos a dar comienzo a esta comparecencia y, para ello, tiene la palabra el titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, el señor Fuentes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Comparecemos para dar cuenta de las previsiones presupuestarias para 2020 del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y del Área Delegada de Vivienda, secciones 160 y 161 respectivamente del proyecto de presupuestos.

Para ello, en mi primera intervención compartiré el tiempo con el concejal delegado de Vivienda, don Álvaro González.

Voy a centrarme, sí me he quería centrar en las líneas maestras de actuación del área que fundamentan las previsiones económicas recogidas en el proyecto. Unas previsiones ajustadas a las posibilidades del escenario económico que este gobierno municipal se ha encontrado.

Se trata de un área con alta especialización técnica, por lo que una de las líneas de actuación que nos proponemos es desarrollar técnicas de gestión de los recursos humanos del área que añadan valor al capital humano, optimizando el trabajo para reducir tiempos administrativos que benefician al ciudadano.

Estos objetivos recaen de manera especial en la Secretaría General Técnica del área, responsable del Programa 150.00, Dirección y Gestión Administrativa del Desarrollo Urbano.

Es importante reseñar y me gustaría reseñar la dotación del capítulo 1 llevada a cabo desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Es un presupuesto real por primera vez en años, al dotar al cien por cien las vacantes parcialmente desdotadas en el presupuesto de 2019, lo que debe facilitar el desarrollo y cumplimiento de los programas, contando en este capítulo con un aumento de más de 3 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,43 % respecto al ejercicio 2019.

En cuanto al Programa de Estrategia Urbana, cuya responsable es la directora general de Planificación Estratégica, el objetivo es avanzar en 2020 en la formulación de una estrategia de desarrollo urbano, regeneración y revitalización de la ciudad, de acuerdo a los compromisos de las agendas urbanas internacionales y española: mejora de la habitabilidad, renaturalización de la ciudad e impulso de actividades económicas y la consecución de un modelo de ciudad sostenible e inclusivo.

El presupuesto de este programa se ha incrementado en un 170 % respecto al 2019 pasando de 2,1 millones a 5,7 millones.

Las principales líneas de actuación serán las siguientes: la definición de una estrategia de renaturalización de Madrid teniendo como elemento fundamental de esta nueva red de infraestructuras verdes el Bosque Metropolitano de Madrid. Un conjunto integrado de zonas verdes urbanas, seminaturales y naturales, que analizando con un carácter global a nivel de ciudad y compuesto de redes existentes y otras de nueva creación o recuperadas, propondrán un nuevo modelo que sin duda será bueno para todos.

También dentro de esta política se ha contemplado un nivel de actuación local que incluye la estrategia de barrios productores. Una intervención planificada para el acondicionamiento de espacios libres existentes, por ejemplo, espacios interbloques, y otras parcelas municipales vacantes, mediante su renaturalización y el fomento de la agricultura urbana, economía verde, contando con una participación

activa de los vecinos y emprendedores en su conservación y puesta en valor.

Planificaremos además actuaciones de rehabilitación urbana mediante una estrategia que ponga en valor área de actividad económica, infrautilizadas, abordando su reordenación con área de actividad específica en los distritos de Vicálvaro, Vallecas y Villaverde.

Promoveremos la regeneración urbana atendiendo prioritariamente aquellos barrios en situación de vulnerabilidad, estando previsto intervenir en 44 barrios de promoción pública en los que se está desarrollando un plan especial para regularizar los espacios libres.

En cuanto al Programa de Planificación Urbanística, cuyo responsable es el director general de Planeamiento, nuestros objetivos para el 2020 son los siguientes: estudiar las posibilidades de mejora de la normativa urbanística del Plan General y la normativa de protección del patrimonio inmueble; impulsar la tramitación y aprobación del planeamiento que hemos encontrado en un preocupante estado de retraso en numerosos expedientes. Además, este año trabajaremos en el área de planeamiento incorporado de Azca, los intercambiadores de transporte de la plaza de Castilla y Conde de Casal impulsados por el Consorcio Regional de Transportes, y planes especiales específicos para la implantación de unidades de Policía y dotaciones y equipamientos para los distritos en La Dragona o una nueva comisaría en Carabanchel, incluyendo suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias y suelos industriales de Villaverde.

Respecto al Programa de Gestión Urbanística, cuyo responsable es el director general de Gestión Urbanística, se ha previsto finalizar las actuaciones de obtención de suelo con un nivel avanzado de su gestión. El mayor importe de los gastos del programa recae en el capítulo 6, inversiones reales, con un importe total superior casi a 22 millones de euros, que emplearemos en adquirir nuevos suelos dotacionales y en impulsar los ámbitos de gestión en los que el Ayuntamiento es propietario.

Las principales actuaciones que se prevén realizar son las siguientes: completar la expropiación en el barrio del Aeropuerto obteniendo una parcela de equipamiento que se ha seleccionado además como propuesta por parte de la ciudad de Madrid para la segunda edición del concurso internacional Reinventing Cities; obtener suelo para la construcción de un centro de mayores en la calle Ramírez Tomé del distrito de Puente de Vallecas a solicitud del distrito; y completar la actualización, la obtención del suelo en el API 2106, Campo de las Naciones, con destino a zonas verdes, formando parte del Proyecto de Bosque Metropolitano como una pieza vinculada al Programa de conexiones del sistema de espacios libres del noreste, a abordar con las primeras actuaciones de reforestación.

En cuanto al Programa de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo trataremos de aplicar una gestión activa, con objeto de evitar que las parcelas permanezcan en el mismo estado pasivo que hasta

ahora, es decir, sin utilización. Esta iniciativa se traduce en un aumento del presupuesto de gasto del programa, que pasa de 9,7 millones de euros a 17,1 millones de euros en el presupuesto del 2020, lo que supone un incremento de más del 75 % fundamentalmente reflejado en el capítulo 6 de inversiones que se incrementa casi un 200 % hasta llegar a 4,85 millones de euros.

Para 2020 hemos reflejado por primera vez las previsiones para labores de vigilancia en edificios incluidos en el inventario del patrimonio municipal del suelo a fin de evitar ocupaciones ilícitas del mismo.

Por último, plantearemos una gestión activa del PMS incidiendo en el mercado inmobiliario, que es una de las finalidades legales de este patrimonio mediante tres políticas: la cesión gratuita a la EMVS de todo el suelo residencial para vivienda protegida existente en el inventario de PMS, o que vayamos adquiriendo a través de la gestión urbanística en la cual pondremos el mayor esfuerzo; este suelo contribuirá al desarrollo de la política de vivienda social del Ayuntamiento de Madrid. Además, la movilización a través del derecho de superficie y de parcelas residenciales libres del PMS para la construcción de viviendas en alquiler, en cuya licitación se valorará esencialmente el precio de tales alquileres poniendo en el mercado un número relevante de viviendas a precio inferior del mercado; la enajenación de parcelas lucrativas incorporadas al PMS como resultado de la gestión de ámbito de desarrollo urbano, cuyo uso urbanístico no está vinculado a los fines del patrimonio público y cuya enajenación permitirá generar ingresos para tales fines, es decir, para mejorar el patrimonio público, en particular para la adquisición de nuevos terrenos para la construcción de viviendas protegidas.

En relación con esta última actuación, el presupuesto de ingresos del programa se contempla en el capítulo 6 de enajenación de inversiones reales, un importe de 45,39 millones de euros, que se corresponden con la previsión de enajenar las parcelas o restos de parcelas in edificables de las que el Ayuntamiento es titular en régimen de proindiviso minoritario con otros propietarios y que no tienen utilidad práctica a los fines del PMS.

Por último, en lo que se refiere al Programa de Ejecución y Control de la Edificación, cuyo responsable es el director general de la Edificación, prevemos 26.000 nuevos expedientes de ITE, planteamos un crecimiento de las licencias urbanísticas superior al 22 %, generando un total de 4.000 solicitudes previstas para el año 2020, y vincularemos este objetivo también en el área a esta dirección general respecto a la tramitación y aprobación de una nueva ordenanza de tramitación de licencias y también a una nueva ordenanza que pueda regular las viviendas de uso turístico.

Como resumen de esta presentación —ya termino— un presupuesto al servicio de una voluntad de cambio y de mejora de nuestra ciudad, centrada en la habitabilidad y en la calidad de vida, en la que las políticas, las estrategias urbanas, las iniciativas públicas y el patrimonio municipal se ponga al servicio de los ciudadanos.

Ya sin más, cedo la palabra al concejal delegado del Área de Vivienda para que nos explique su presupuesto.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señor Concejal.

Voy a proceder a exponer las líneas fundamentales de la propuesta, de los presupuestos 2020, para el Área de Vivienda. Un área que, como se demuestra, tiene una gran importancia para el Gobierno de la ciudad y para su alcalde con una nueva estructura y con mayores competencias y una mayor ambición.

El objetivo fundamental de este área es buscar las mejores soluciones en materia de vivienda facilitando el acceso a una vivienda en alquiler a aquellos ciudadanos y colectivos que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda. En este sentido, el régimen de adjudicación de todas las viviendas será en alquiler. Y quiero recalcar esta cuestión porque por un error aparece la palabra venta en la memoria de la Empresa Municipal de la Vivienda; es una errata que se va a corregir con la correspondiente enmienda, aunque si se han leído la memoria, queda clarísimo que lo que se va a proceder es a viviendas exclusivamente en alquiler. Este objetivo se completa con la intervención en el patrimonio residencial edificado de nuestra ciudad impulsando nuevas ayudas a la rehabilitación de edificios, así como a la regeneración de los tejidos residenciales más degradados. Y para dar cumplimiento a estos objetivos, se han presupuestado créditos que ascienden a 164 millones de euros.

El impulso a la vivienda y la regeneración urbana se concreta en el Programa 152.10, de Promoción y Gestión de Vivienda, referente a la Empresa Municipal de la Vivienda con un presupuesto total de 100.800.000 €.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, se presupuestan 48 millones distribuidos de la siguiente manera: 46,4 millones en aportación a gastos de explotación de la Empresa Municipal de la Vivienda; 1,5 millones de gastos de gestión de aportación municipal recogidos en las bilaterales de las diez nuevas ARRU.

Capítulo 7, transferencias de capital, se presupuestan 52.800.000 €, de los cuales unos 49 millones son para obras de nuevas promociones en la Empresa Municipal de la Vivienda, y unos 3 millones son para las obras de urbanización de aportación municipal, recogidos en las bilaterales de las diez nuevas ARRU.

Pero como ya he transmitido en otras ocasiones, respecto a las ayudas a la rehabilitación, son una línea fundamental en la política a desarrollar en el Área de Vivienda dentro de nuestra apuesta decidida por la rehabilitación. En esta materia, se concreta el Programa 152.20, de Conservación y Rehabilitación de Vivienda, la referente a la dirección general, dotado con 63 millones de euros, de los cuales 60,5 millones son capítulo 7, es decir, transferencias de capital. El objetivo es facilitar un apoyo económico para

acometer las obras y actuaciones de mejora de la accesibilidad, conservación y eficiencia energética. El programa se dirige a todo el término municipal al ser ayudas dirigidas a la totalidad de los barrios que integran la ciudad de Madrid.

Quiero también dejar claro que con la presente propuesta de presupuestos se garantiza la continuidad en los pagos y compromisos adoptados con anterioridad, ya que lo consideramos un ejercicio de responsabilidad y compromiso con los ciudadanos. Nos encontramos con una situación de partida que supone que de los 60,4 millones de euros recogidos en el capítulo 7 de este programa para 2020, la cantidad de 46,6 millones, es decir, un 77 % del presupuesto de este programa se destinan a hacer frente a los pagos que dejó pendientes el anterior Equipo de Gobierno; 18,7 millones del Plan MAD-RE del 17, 25 millones del Plan MAD-RE del 18, 1.100.000 € de las convocatorias del Paseo de la Dirección y Colonia Experimental de Villaverde, 900.000 € del FRT poblado dirigido en Meseta de Orcasitas y 850.000 € del barrio del aeropuerto.

Quiero comentar también que queda pendiente el pago como es natural, ya lo he comentado en alguna ocasión, del MAD-RE del 16 que recibimos en junio con 5,1 millones en el debe que, en este momento, se encuentra en 1,3 millones y que tenemos previsto finalizarlo en 2019; en fin, y suma y sigue. Pero, bueno, vamos a emprender nuevas líneas de ayudas con un enfoque integrador que irán dirigidos, como ya he dicho, a la totalidad de los barrios de la ciudad de Madrid, fomentando y potenciando en algunos casos como es la retirada de amianto en todo el término municipal.

El rasgo distintivo de estas convocatorias será la simplificación de la documentación a aportar así como la agilización de la tramitación y aumentando, como no puede ser de otra manera, los medios personales e informáticos que necesitamos para hacer una buena gestión. No se trata de poner millones encima de la mesa sino de poder gestionarlos y gestionarlos bien. Pero con el 23 % del presupuesto del programa que queda disponible, una vez atendidos los pagos que dejó el anterior Equipo de Gobierno, nos asciende a 13,8 millones lo que vamos a tener, que vamos a emplear en tres líneas. Una nueva convocatoria llamada Rehabilita 2020, de conservación, eficiencia energética y retirada del amianto destinada a comunidades de propietarios, inicialmente dotada con 9 millones de euros que se ampliará hasta un importe de 15 millones de euros en 2020 como se recoge en las bases de ejecución.

Otra convocatoria, destinada a la adaptación de vivienda de personas con movilidad reducida, por un importe de 3 millones de euros y que quiero subrayar.

Una tercera convocatoria, tercera línea, innovadora y complementaria de las anteriores, para la financiación de las actuaciones de rehabilitación en los edificios de vivienda, de manera que el presupuesto de cada comunidad de propietarios destinado a realizar las obras sea cubierto en un porcentaje en torno al 40 % por la subvención y un 60 % por la financiación. En este sentido, estimamos que ese coste pudiera estar en torno a los 800.000 €.

Adicionalmente se ha asignado un millón de euros para los presupuestos participativos —como ustedes conocen— relativos a cuestiones como los huertos urbanos, azoteas en Madrid, etcétera, y reducir la contaminación.

Entraré directamente —porque se me está acabando el tiempo— en la Empresa Municipal de la Vivienda que para 2020 el presupuesto asciende a 180,5 millones de euros, que recoge actuaciones que vamos a llevar adelante en materia de vivienda protegida en alquiler, como les he dicho.

Y les resumo las partidas más sobresalientes en ese sentido: 96,94 millones de euros en ejecuciones de obras; 16,07 millones en gastos de personal; 38,63 millones en gastos de bienes y servicios; 7,5 millones en adquisición de viviendas en el mercado secundario; 20,34 millones de euros en amortización de préstamos.

En lo que respecta a las obras para desarrollar promociones de vivienda protegida en alquiler, se ha previsto — como ya he comentado antes— 96,94 millones de euros. Con ello, a lo largo del próximo año se habrán ejecutado obras...

La Presidenta: Señor González, le ruego que por favor vaya finalizando.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ... en 3.041 viviendas, de las cuales 1.389 viviendas se habrán iniciado a lo largo del año en los distritos de Vicálvaro, Vallecas o Carabanchel.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor González, señor Fuentes.

Abrimos, a continuación, el primer turno de palabra de los grupos municipales.

Para ello tiene la palabra la señora Cabello del Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como es costumbre en cada una de las comparencias, como Grupo Municipal VOX, advertimos que esto es un proyecto, que falta consensuar, que falta la parte de negociación, si bien en el presupuesto que nos ocupa hoy, que tiene que seguir, además, todas las directrices que nosotros tenemos marcado con nuestro acuerdo de gobernabilidad, que consiste en una bajada de impuestos, una eliminación de los gastos superfluos, una eliminación del gasto ideológico, del gasto político y una firme lucha contra la corrupción y una eficacia en la gestión.

En el caso que nos ocupa, debido a que estamos en un área eminentemente técnica, es cierto que la parte del gasto ideológico y del gasto político entiendo que es mucho más limitado que en otras áreas pero, en cualquier caso, las líneas de actuación que ha planteado el delegado nos parecen adecuadas y

pueden entrar en línea de lo que son nuestros objetivos como grupo político. O sea, que podríamos estar alineados, si bien luego haré algunas puntualizaciones, sobre todo en el tema de la gestión de las licencias que desde nuestro grupo municipal consideramos que deberían realizarse con otros sistemas de gestión. Pero, bueno, en principio las líneas que han planteado los dos delegados nos parecen adecuadas y entrarían dentro de lo que son nuestras expectativas.

Pasando ya a la parte presupuestaria, me gustaría preguntar —no sé si tiene incidencia o no— si ustedes son además ejecutores de inversiones financieramente sostenibles, porque si bien es verdad que nosotros tenemos un presupuesto, que es un presupuesto que está acotado a la regla de gasto, y que tenemos que gestionar de acuerdo con la normativa que nos marca Hacienda y, bueno, la normativa estatal, también es cierto que tenemos una cantidad ingente de millones — y lo digo así, ingente, muchos millones— que pueden estar ejecutados al margen de lo que es la contabilización del gasto, de la regla de gasto del presupuesto corriente; y me gustaría saber si en sus áreas, en cada una de las áreas en las que ustedes tienen las responsabilidades, si tienen parte de ejecución de este presupuesto de inversiones financieramente sostenibles, lo que supondría, en caso de que fuera así, un incremento muy importante del nivel de gestión tanto para el personal que ustedes tienen a su cargo como un incremento importante de esa parte del presupuesto que no queda reflejado, por ejemplo, en la memoria, en esta memoria que yo me he estudiado del tomo 5.

Bien, vendrá en otra parte pero que yo realmente, debido a la escasez de tiempo, les agradecería mucho que nos dijeran si esto es así.

También, pasando ya al tema presupuestario, en cuanto a los programas sí que me gustaría que me hicieran algunas puntualizaciones:

Por ejemplo, en el Programa 150.00, que es un programa transversal, Dirección y Gestión Administrativa del Desarrollo Urbano, me gustaría saber en qué se piensan gastar los 400.000 € del concepto presupuestario 226.00, publicidad. Esto es un clásico dentro de las preguntas que se suelen hacer en este tipo de comparencias.

En el Programa 151.01, Planificación Urbanística, también me gustaría conocer qué tienen previsto realizar conforme al concepto presupuestario 227.06, estudios y trabajos técnicos.

En cuanto al Programa 151.02, Gestión Urbanística, creo que ya el delegado nos ha dicho en qué piensan realizar la adjudicación del suelo, estos 7.536.000; o sea, que en todo caso yo creo que sí que podría quedar contestada, pero, bueno, si quieren hacer alguna puntualización.

En el Programa 151.03, Ejecución y Control de la Edificación, he visto que tiene una dotación de personal de 11.547.356 y quiero que me diga el responsable del programa si considera que esta cantidad es ajustada, no en cuanto a la cantidad sino al personal asociado a esa cantidad, si la dotación de medios personales, como nos ha adelantado el

delegado, ya es suficiente, si prevén que va a ser suficiente, en qué situación están. Porque sí que desde VOX consideramos que hay ciertas potestades públicas que deben ser ejercidas por funcionarios. Entonces, en la línea de esta aclaración, sí que me gustaría que nos lo comentaran.

También hay una aplicación presupuestaria del mismo programa, estudios y trabajos técnicos, de 210.000, a qué tienen pensado destinarlo.

Y en cuanto a la ejecución subsidiaria, si tienen previsto realizar generaciones de crédito en caso de que se recuperen las cantidades que los usuarios, en caso de una ejecución forzosa, pues que tengan que abonar por los gastos en los que ha incurrido la Administración, en este caso el Ayuntamiento.

En el Programa 151.04, Estrategia Urbana, volvemos a preguntar lo mismo, a qué piensan destinar otros trabajos realizados por otros profesionales, y estudios técnicos, que es una cantidad en el último caso de 127.149, y los trabajos realizados por otros profesionales, si no me he equivocado, son 437.241.

Continuamos con el Programa 151.05, Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, hemos hablado de los... No sé si lo ha comentado el delegado, pero yo lo que tengo apuntado es que el acuerdo marco de ejecución subsidiaria de atención es también de emergencia, pues estaríamos en el mismo caso anterior, si tienen previsto que pueda luego incrementarse el presupuesto por la recuperación de estos importes. Y también en qué consiste el capítulo 6, que está presupuestado en 4.850.000 €.

El Programa 151.09, Licencia de Actividades, tiene una dotación también en el capítulo 1 de 14.389.714. En la misma línea de lo que había comentado antes, si tienen previsto además, dentro de los compromisos que están establecidos y que nos comentaron el otro día en una comisión que tenían previsto realizar la digitalización de la tramitación de las licencias, cómo lo tienen presupuestado, en qué consiste, cuál es la previsión, si tienen previsión para que esto se ejecute en este año y si está incluido en este programa. Si fuera en otro programa, les ruego me digan dónde está y que me contesten esta pregunta.

En cuanto al Área de Vivienda, estamos muy de acuerdo con que haya que poner mucha vivienda en el mercado, es la única forma que nosotros consideramos que se tiene de abaratar el precio de la vivienda; esto redundará, sin duda, en la mejora de la situación en la que nos encontramos, que es una situación seria, muy grave, porque el acceso a la vivienda tanto en compra como en alquiler en la ciudad de Madrid se ha convertido realmente en un problema, porque es inaccesible para muchos jóvenes, para muchos ciudadanos que no pueden llegar a tener una vivienda y que esto al final supone muchas dificultades en su día a día.

En cuanto al Programa 152.10, Promoción y Gestión de la Vivienda, que está dotado con 100.800.000 €, nos gustaría que nos aclararan de las transferencias a la Empresa Municipal de la Vivienda, que están dotadas en 48 millones de euros, si

consideran que esta cantidad es adecuada o no; estamos también de acuerdo en que se produzcan enajenaciones, que también lo ha comentado el delegado, para poder dotar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de las cantidades necesarias para poder acometer sus objetivos. Es una buena elección, el Ayuntamiento de Madrid no tiene por qué ser una máquina de tener activos. Yo entiendo que aquellos activos que no sean de utilidad pública, como ha dicho el delegado, son perfectamente enajenables y a nosotros nos parece una buena decisión.

Y por último, simplemente conocer si tienen previsto en estos créditos ampliables que han destinado a las subvenciones —que por una parte comienza, me parece que era por 7 millones y que luego pueden estar ampliados hasta 15 millones— si tienen previsto que esto vaya a suceder y si tienen alguna expectativa en cuanto a la eficiencia y la eficacia de todos estos programas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene a continuación la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Socialista, la señora González.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, pues el presupuesto del Área de Desarrollo Urbano para 2020 es difícilmente comparable con el presupuesto de 2019 porque este área se descompuso, no solamente perdió el nombre de sostenible sino que se descompuso en dos áreas, más el Área Delegada de Vivienda; aún así podemos decir que se incrementa un 11,5 con respecto a su equivalencia en lo que era Desarrollo Urbano Sostenible, mientras que por programas nos encontramos con un descenso de 2 millones, un 5,6 % menos en Dirección y Gestión Administrativa; casi 2 millones, 1,8, un 6,5 % menos en Gestión Urbanística, y en el área un 83,4 % menos, 4,5 millones menos.

Los 2 millones que restan en Dirección y Gestión Administrativa de Desarrollo Urbano, si lo analizamos por partidas, son básicamente en reducción de personal y nos gustaría saber a qué se debe; 131.000 € menos en estudios y trabajos técnicos, de 170.000 pasa a 39.000, nos gustaría que nos explicasen ese motivo; y además, en 2019 en este programa estaban los gastos financieros que ascendían a 55 millones de euros, que han desaparecido, nos gustaría saber por qué no están ahí o dónde están.

En planificación urbanística, el presupuesto aumenta un 21,8, hasta los casi 4.300.000 €; en los gastos de personal aumentan mínimamente en este programa, de 3,34 a 3,58 millones de euros; y nos gustaría preguntar por el incremento de los estudios y trabajos técnicos, de 187.000 € a 720.000 €, un 285 % más.

No encontramos referencia alguna explícita a un compromiso electoral de Ciudadanos, que es la revisión del Plan General. Usted en su exposición ha dicho mejora de la normativa del Plan General, que no es revisión del Plan General, y además en la memoria hablan de lo mismo, mejora del catálogo, cuando yo entiendo que lo que habría que hacer es darle la vuelta como un calcetín.

También me gustaría, ya que ha hablado de Azca, que nos contase qué van a hacer en Azca porque creo, si no recuerdo mal, que se firmó un convenio de colaboración público-privado que de momento desconocemos en este área.

En Gestión Urbanística, disminuye 1.800.000 €. Son, básicamente, gastos de personal y nos gustaría saber a qué se debe esta reducción y a qué trabajadores afecta.

En Ejecución y Control de la Edificación, se produce un aumento presupuestario muy significativo de casi el 40 %, hasta los dieciocho millones casi doscientos mil euros. Los gastos de personal aumentan de 6 millones a 11,5. Parece razonable que este aumento se destine a reforzar las actividades de control e inspección urbanística, y esperemos que esto sea así, pero en la memoria en sus indicadores hablan de 80 expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas, exactamente igual que en el presupuesto de 2019 y espero que esto no sea así, porque si es verdad lo que usted comentó en el Pleno de ayer en los medios de comunicación, van a hacer una macroinvestigación del caso Monasterio y solo con eso ya tiene más de 80 expedientes de disciplina urbanística.

El incremento de Estudios y Trabajos Técnicos de 100.000 a 200.000 €, un 94,2 % más, también nos gustaría que nos explicara a qué se debe y que nos hablara un poco más del acuerdo marco de ITE. Usted lo ha mencionado en su primera exposición, saben que es una de nuestras preocupaciones y nos gustaría saber si van a mantener el mismo modelo que tenía el PP, que mantuvo Ahora Madrid y nos gustaría saber si van a abrazar esa herencia recibida.

En Estrategia Urbana, se produce un aumento significativo del presupuesto, un cien... más de un cien por cien, de 6.800.000 € a 13.700.000 € en 2020.

Aumentan los gastos de personal en 3,5 millones, un refuerzo muy importante que aplaudimos.

En la memoria hablan de un diseño de un nuevo modelo de ciudad, usted en su exposición ha dicho una «estrategia de Desarrollo Urbano», en la memoria se dice una «estrategia urbana», marcando unos objetivos. Me gustaría que nos lo explicara un poquito más, porque como yo ya soy veterana, pues la estrategia de Desarrollo Urbano, en esta ocasión sostenible, me la vendió un señor que está a mi derecha y nunca la vi, entonces no sé si me está haciendo usted el mismo juego de trilerismo y ya estoy muy mayor.

Me gustaría que me explicara por qué reduce 22.000 € en reuniones, conferencias y cursos: de 122.000 a 100.000.

En estudios y trabajos técnicos, por qué hace un incremento de 171.000 €: de 573.000 a 745.000.

En trabajos de otras empresas y publicaciones institucionales, por qué reduce en 44.000 € esas publicaciones que, sinceramente, es una de las cosas que mejor hizo en el mandato anterior el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible. Y por qué se eliminan completamente las subvenciones a empresas privadas o a instituciones sin fines de lucro, en 50.000 y en 60.400 €.

Hay 2 millones para lo que usted nos ha explicado, lo que han llamado el bosque metropolitano, que es un proyecto que presentó solamente Ciudadanos, entiendo que es de Medio Ambiente pero lo presentó usted con Miguel Ángel Redondo, con la señora Villacís y con muchas empresas y me gustaría que nos contara un poco qué es esto, porque ustedes hablan directamente de ejecución y no se ha visto ningún proyecto ni ninguna planificación ni ningún desarrollo y, sobre todo, no ha habido ninguna participación pública ni debate sobre el mismo, y nos gustaría que nos lo explicara.

Respecto al concurso de ideas y convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos, que son empresas privadas, nos gustaría que nos explicara qué es esto porque esto sí que es nuevo en nuestras vidas, aparece recogido especificando la idea de lo que usted también ha llamado redensificación de barrios, así como un estudio y análisis de barrios, pero no tiene presupuesto, entonces no sé si es solo literatura o hay un presupuesto específico.

Las cuatro plazas de las once plazas que tienen planes especiales, que son: la plaza Cívica de San Blas, la plaza de Lucero, la plaza de Mar de Cristal y la plaza de la Duquesa de Osuna; están recogidas, pero nos gustaría saber si van a seguir con los mismos proyectos: la plaza Cívica de San Blas, si la han abierto es un proyecto absolutamente inviable; la plaza de Hortaleza es acuerdo mayoritario del Pleno que no se podía hacer; y la plaza de la Duquesa les recuerdo que hay alguien que está aquí que lleva reclamando que eso es un entorno BIC, etcétera, que están los viajes del agua y que hay que tener un poquito de cuidado, si no mucho, con ese plan especial.

En Gestión de Patrimonio Municipal de Suelo, existe un aumento significativo de este programa de un 75,2, pasando de 9.800.000 a casi 17.200.000 €, un aumento de 7.400.000 €. En este caso, aumentan los gastos de personal de 2.600.000 a 3.000.000 pero menos que en otros programas. El grueso del aumento está en la subida de estudios y trabajos técnicos, de 10.000 € a 1.070.000, más de un millón de euros.

En adquisición de suelo, de 600.000 a 1.100.000.

En la organización a cargo del Ayuntamiento, de 450.000 a 2.650.000.

Y en adquisición de suelo patrimonial, de 600.000 a 1.100.000. Nos gustaría que nos explicase a qué se deben estas subidas tan significativas.

Como ha hablado de que van a ceder todo el suelo residencial que tiene el Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de la EMV, nos gustaría que nos detallara cuánto es, cuánto es.

Gestión de Licencias de Actividades, el presupuesto es de 14.500.000, de los cuales el 98,1 corresponden a gasto de personal, que se incrementa en millón y medio y que entendemos que será para reforzar el control de las licencias y de la disciplina urbanística. Y hay una nueva partida de 20.000 € para trabajos realizados por otras empresas que nos gustaría saber a qué va a ir destinado.

En inversiones, preguntar por la que en mi barrio llamamos la vía verde, que es la nueva avenida de la Alameda de Osuna que van a adquirir el suelo por 1.800.000. Si vamos, por fin, a ver esa vía verde terminada definitivamente. Y por la urbanización de la APE21.07 de Iberia Líneas Aéreas y la adquisición de suelo de esa misma APE, porque aquí hay un convenio que no está aprobado definitivamente, que hay alegación de alguien que les habla, y además en ese convenio viene que los suelos vendrán urbanizados y libres de carga.

Entonces, no sé qué estamos urbanizando ni qué estamos pagando, y no sé qué estamos comprando porque somos propietarios del 3,5 % también de suelo de esta operación.

En vivienda, en este programa se incluyen créditos por 100 millones, casi 101, 48 son transferencias corrientes para financiar los gastos de explotación de la Empresa Municipal de la Vivienda que disminuyen con respecto a 2019 en 54 millones; 52,8 son para financiar las inversiones y amortizaciones de capital de la EMV, que disminuye un 23,25 con respecto al 2019, casi 70 millones de euros; y además pretenden amortizar 20,33 millones de deuda pendiente con entidades financieras, con lo que realmente la inversión para promocionar vivienda nueva del Ayuntamiento de Madrid van a ser escasos 32,47 millones de euros, es decir casi un 53 % menos. No obstante, es verdad que ustedes pretenden invertir 96,94 millones de euros a consecuencia de que el Ayuntamiento de Madrid tiene una deuda pendiente con la EMV de 123 millones de euros.

En los indicadores del proyecto de presupuestos para 2020 ustedes hablan de 2.893 viviendas en ejecución...

La Presidenta: Señora González, le ruego que por favor finalice. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Voy concluyendo.

..., sin embargo, en el consejo de administración figuran 3.041, me gustaría saber qué van a hacer, y por supuesto —que ya no me da tiempo— que me desglosase los gastos del Plan MAD-RE y donde se encuentra la Colonia Experimental, porque yo no la he encontrado por ningún sitio y usted la ha mencionado, en su proyecto de presupuestos está absolutamente desaparecida.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, el señor Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, buenos días a todos y a todas.

Antes de entrar a desglosar aquellos elementos que nos parecen más relevantes del presupuesto que han presentado tanto el señor Fuentes con el señor González, sí me gustaría hacer una reflexión previa respecto de lo que ha supuesto la transformación o la reestructuración mejor dicho del Gobierno llevada a cabo por el Partido Popular y por Ciudadanos.

En 2019 el área llamada entonces de Desarrollo Urbano Sostenible gestionaba un total de 765,1 millones de euros, con 13 programas diferentes, esto suponía al 17,6 % del presupuesto total del Ayuntamiento de Madrid excluyendo los gastos financieros. La nueva Corporación reestructura el área redenominándola de Desarrollo Urbano, ya sin el sostenible, y elimina los siguientes programas: vías públicas, planificación de la movilidad, promoción y control del transporte, instalaciones y gestión de movilidad, infraestructuras urbanas y equipamientos urbanos.

En 2019 estos programas tienen un presupuesto de 574 millones de euros. Con las competencias actuales recogidas en la siguiente tabla... el área en su conjunto habría ganado un programa, el de la promoción y gestión de nueva vivienda, y en total si lo sumamos, el presupuesto del Área de Desarrollo Urbano —ya no sostenible— y de vivienda supone en torno al 6 % del presupuesto total del Ayuntamiento de Madrid, el resto se ha ido a Obras y un poquito a Medio Ambiente.

Además, resulta curioso que pese a ser un área delegada la de vivienda, maneje un presupuesto significativamente mayor que el propio Área de Desarrollo Urbano, esto es lo del botijo que le digo habitualmente, señor Fuentes. En total, el Área de Desarrollo Urbano se queda con 114,35 millones de euros del presupuesto previsto para este año, y el Área de Vivienda con casi 164 millones de euros.

Entrando ya en el propio presupuesto. De esos 114 millones de euros que maneja el Área de Desarrollo Urbano, que es un 2,79 % del presupuesto total destinado a las áreas del Ayuntamiento, ocupa el noveno lugar, 59,6 millones de euros quedarían si excluimos el capítulo 1. Es una de las pocas áreas que reduce presupuesto, que reduce el presupuesto de manera explícita, nuestra tesis es que reducen presupuesto todas porque el método de cálculo que utilizan es diferente al que utilizábamos nosotros, y eso supone 300 millones de incremento artificial del presupuesto.

Pero incluso con ese cálculo, el Área de Desarrollo Urbano reduce presupuesto: un 33,55 %, es decir, casi 40 millones de euros si incluimos el capítulo 1; un 75 %, casi 44 millones de euros, si excluimos el capítulo 1, el capítulo de personal. No sé

si usted está satisfecho, señor Fuentes, primera pregunta, con esa distribución que le han asignado de presupuesto.

Sorprende dentro de esta reducción general, sin embargo, el incremento, y lo ha señalado la señora González, que se produce en gestión urbanística y gestión del patrimonio municipal. Nos gustaría que fuera más explícito en lo que piensan hacer. He deducido de su primera intervención que lo que piensan hacer fundamentalmente es comprar suelo, entiendo que va destinado a este objetivo.

En cuanto al Área de Vivienda, esos 164,1 millones de euros, supone el 3,7 % del presupuesto total que se destina a las áreas y ocupa en este caso el señor González por encima del señor Fuentes el séptimo puesto en la relación de asignaciones. Enhorabuena, señor González, por haber conseguido como área delegada superar la asignación de su aparente superior en cuanto a la estructura organizativa del actual Ayuntamiento de Madrid, de la actual Corporación.

En el caso del Área de Vivienda, el incremento es mínimo. Incluyendo el capítulo 1, son 2,5 millones de euros, un 1,52 %, ya digo, siempre con el método de cálculo que utilizan ustedes diferente al nuestro. Si excluimos el capítulo 1, el incremento es de en torno al 1 %, es decir, se mantienen las cifras de la etapa anterior, que si le sumamos la declaración explícita que ha hecho, y le doy la enhorabuena por ello, que toda la vivienda que van a promover de manera pública se va a destinar al alquiler asequible, al alquiler social, pues la línea que mantienen es de continuidad con la etapa anterior, en materia de vivienda al menos, y eso le felicitamos por ello.

En cuanto a este área, al Área de Vivienda, al tratarse de un área de nueva creación, señalar que solamente tiene tres programas: el de Promoción y Gestión, al que destinan aproximadamente 100 millones; hay que recordar también con 22 millones de euros menos de presupuesto respecto al año anterior si excluimos el capítulo 1, y destinan esos 63 millones de los que ha hablado a la rehabilitación y conservación de viviendas, lo que supone un incremento de en torno a un 40 % respecto a lo previsto en el año anterior. Tiene sentido, señor González, y además usted mismo lo ha comentado y lo hemos hablado alguna vez en esta comisión; tiene sentido porque un plan de rehabilitación que se lanzó en el año 2016, que se van haciendo obras y que se van pagando a medida que esas obras se van justificando, pues tiene sentido que el presupuesto, a medida que se lanzan las convocatorias, se incremente cada año. El próximo año, probablemente, si quisiera cumplir con los compromisos adquiridos, tendrá que incrementarlo respecto de este año.

En todo caso, el cálculo que nosotros hemos hecho es que, de esos 64 millones de euros previstos, 54 aproximadamente es lo comprometido en 2020 solo con Plan MAD-RE, sin incluir Orcasitas y barrio del Aeropuerto. Por lo tanto, ustedes dejan aproximadamente, según nuestros cálculos, y si no es correcto le pido que me lo indique, dejan aproximadamente, destinan aproximadamente o prevén destinar, mejor dicho, en torno a 7 millones de

euros para nuevos programas; sí, esos son los datos que yo tengo.

Bueno, por no extenderme excesivamente, vamos a ir acortando.

Bien, en cuanto a planificación urbanística, gestión de suelo, desarrollo urbano, sí que me gustaría, señor Fuentes, que nos aclarara una serie de cuestiones en cuanto a los indicadores que manejan en el presupuesto.

Un dato relevante es que, por ejemplo, desaparecen las audiencias públicas y tiene que ver con lo que ha planteado la señora González, supongo que los proyectos no va a renunciar a la participación pública porque es una obligación legal, ¿cómo piensan resolver eso?

Otro indicador que desaparece es el objetivo de mejora de la calidad ambiental de los programas, nos gustaría saber cómo va a resolver esto.

En cuanto al planeamiento general, prevén de diferencia entre 2020 y 2019 una diferencia sustancial en cuanto al volumen de expedientes que manejan en cada uno de los ámbitos que les voy a detallar:

En planeamiento general nosotros preveíamos 20 expedientes, ustedes 7. En cuanto a modificaciones del Plan General preveíamos 18, ustedes 4, exclusivamente, nos gustaría que nos las detallara. Planes de sectorización solamente 1; como lo tienen tan claro, nos gustaría saber cuál es. Planeamiento de desarrollo privado, incrementan sustancialmente, y planes especiales también parece que incrementan sustancialmente. Luego plantean desarrollar esas cuatro plazas; nos gustaría que especificara de cuáles se trata. Concursos de ideas, hablan de tres concursos de ideas; cuáles tienen previstos. Sí nos gustaría conocer esos datos.

Y luego ausencias, y ya con esto concluyo, ausencias en el presupuesto, además de una duda respecto de la venta de suelo que ha planteado. Prevén esos ingresos por 45,4 millones de euros y ha dicho que exclusivamente de proindiviso; me suena raro que haya tanto proindiviso y que se vaya a vender, y sobre todo que prevean venderlo todo en este año. Un riesgo que vemos muy evidente, en el capítulo 3, reservado a contingencias sobre juicios, prevén cero euros y la señora Cámara estoy convencido que conoce bien este asunto; nosotros preveíamos un fondo el año pasado de contingencia de 53 millones para ahorrar el pago de intereses de demora, ¿por qué lo dejan en cero euros?

La Presidenta: Señor Calvo, le ruego, por favor, finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo con dos cuestiones.

Y luego solamente las ausencias de por qué han renunciado a la adquisición de suelo, procedimiento de adquisición de suelo, que estaban en marcha, como es camino de Vasares, y avenida de Santa Eugenia, como le digo; adquisición de suelo calle de Antonio López, una dotación importante para el distrito de Carabanchel; el edificio Peironcelly, que usted se

comprometió con la señora Espinar en el Pleno anterior a que lo iba a llevar a cabo; y la adquisición de suelo de la plaza Cívica en el distrito de San Blas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien, muchas gracias, señor Calvo.

Responderán a las intervenciones de los grupos municipales los responsables de los programas presupuestarios del área. Por favor, les ruego que cuando vayan a intervenir digan su nombre y su cargo para que conste en acta. Tienen todos ustedes cinco minutos máximo cada uno.

Gracias.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Intervengo antes de que lo hagan los responsables de los programas para contestar algunas cuestiones de carácter general que se han planteado por los señores concejales.

En primer lugar, en cuanto a la intervención de la representante del Grupo Municipal de VOX, ha hecho una referencia al personal del Programa 151.03, pero la reflexión que hago es de carácter general. Usted planteaba si el responsable del programa estaba satisfecho con este incremento de personal, y también se manifestaba usted en torno a la necesaria vinculación del ejercicio de las potestades públicas con los empleados públicos.

Bueno, usted sabe que como gestores públicos siempre resulta insuficiente el dinero y el personal que ponen a tu disposición, pero es el escenario en el que hay que trabajar. Sí que valoramos muy positivamente desde el área, en este programa y en todos, el incremento que se ha producido en cuanto a los puestos, como señalaba el delegado en su intervención inicial, los puestos dotados. Existía una situación de numerosos puestos que aparecían en la relación de puestos de trabajo, pero que estaban dotados con una cantidad muy limitada que hacía inviable su cobertura. Por tanto, el que se incrementa el capítulo de personal con plazas vacantes y dotadas al cien por cien creo que es una buena noticia, ahora tenemos que intentar conseguir cubrir estas plazas, y cuando consigamos cubrirlas, efectivamente, podremos ir dependiendo menos de planes de empleo temporal o interinos y residenciar más la gestión pública en empleados fijos, en funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, no podemos decirle que sea una plena satisfacción, pero sí que consideramos que es un avance significativo.

En cuanto a lo que planteaba la señora González sobre la revisión del planeamiento, en el año 2020 lo que nos proponemos hacer es una fase inicial de análisis de la situación del Plan General, y muy en particular del catálogo de elementos protegidos.

Vamos a ver cuál es el estado de operatividad que tienen estas..., es la regulación vigente, tanto de la normativa del plan, las clasificaciones del plan, como del catálogo de elementos protegidos. Y a partir de este análisis, efectivamente, trataremos de

planificar las intervenciones que queramos hacer sobre el Plan General, sobre su normativa urbanística y sobre el catálogo de elementos protegidos, donde compartimos su visión de que es necesaria una actuación especialmente ambiciosa y de largo alcance sobre el catálogo de elementos protegidos.

Alguna otra cuestión que se ha planteado era la relativa a los suelos del Ayuntamiento, del patrimonio municipal de suelo que se ceden a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para vivienda protegida. Efectivamente, ¿qué suelo damos a la EMVS para la política de vivienda protegida social del Ayuntamiento de Madrid? Todo el suelo con esta calificación que obre en el patrimonio municipal de suelo. En concreto, en las próximas semanas en algunos casos, y pocos meses en otros, vamos a ceder 21.000 m² de suelo, que se corresponden con parcelas en Arroyo del Fresno, en Carabanchel, en El Cañaveral y dos en el Paseo de la Dirección.

En cuanto al ámbito del Iberia LAE, al que usted también se refería, en principio tenemos previsto llevarlo a aprobación en el próximo Pleno, si podemos, con estimación de la alegación del Partido Socialista, y en este ámbito recibiremos dos parcelas con 10.500 m² de edificabilidad residencial protegida, que en cuanto esté regularizada su situación patrimonial será igualmente transferida a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

Cuando se produzca, en el curso de la gestión de la gestión urbanística en la que estamos trabajando, nuevos ingresos de parcelas protegidas en el PMS, como digo, tan pronto estén regularizadas pasarán todas ellas mediante cesión gratuita a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

No sé si me he dejado alguna cosa, si me he dejado alguna cosa y ustedes lo echan en falta, en la parte general, aparte de ahora, por supuesto intervendrán los responsables de los programas, si me he dejado alguna cosa, pues en la segunda intervención gustosamente la contestaré.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** Buenos días.

Contestando en primer lugar a la señora Cabello que ha preguntado por la aplicación 226.02, relativa a publicidad, efectivamente, esta partida sube considerablemente con respecto al año 2019, motivado fundamentalmente por la nueva estructura del área de gobierno en la que está incluida el Área Delegada de Vivienda. La previsión o el destino de estos fondos se dirigirá fundamentalmente a todas aquellas campañas, que tal y como ha anunciado el concejal delegado, todas las campañas relativas a las subvenciones y líneas de actuación que va a llevar a cabo el Área Delegada de Vivienda, así como por la parte del área de gobierno pues todas aquellas actuaciones de gran relevancia para la ciudadanía, como puede ser el Bosque Metropolitano o los barrios productores. Por eso se ha hecho esa previsión al alza de esta aplicación.

Continuando con las preguntas que hacía en este caso Mercedes González. Bueno, la relativa a capítulo 1, ya el coordinador ha hecho un primer avance.

El presupuesto consolidado del año 2019, capítulo 1 del área de gobierno, es de 36.924.869 €. En el año 2020 esta cantidad se ve ampliada por los 3.482.652 € que corresponde con la dotación de las plazas vacantes que teníamos en el área de gobierno. En total son 109 puestos de trabajo, y 17 corresponden al Área Delegada de Vivienda.

En la actualidad el área de gobierno cuenta con una plantilla de 867 puestos de trabajo, de los cuales 41 corresponden al Área Delegada de Vivienda y, bueno, pues es una plantilla que se irá modificando, se irá adaptando en función de las diferentes necesidades del área del gobierno.

En relación con la aplicación 227.06 de estudios y trabajos técnicos. Esta aplicación, fundamentalmente cubre el contrato de servicios para la realización de acciones necesarias en materia de autoprotección, para la formación y simulacros de evaluación de edificios del área de gobierno.

A consecuencia de la nueva estructura del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, está adscrito a la Secretaría General Técnica únicamente el edificio Apot. Entonces, bueno, pues la previsión que se ha hecho tanto del contrato actual que vence el 18 de julio de 2020, se va a llevar a cabo una prórroga del mismo hasta el 30 de noviembre de 2020, y en principio esta aplicación cubriría esos servicios además de la gestión del inventario del mobiliario del área.

Con respecto al capítulo 3, que es la parte de los gastos financieros que ha preguntado tanto la señora González como José Manuel Calvo, efectivamente, sí que tenemos una previsión con respecto al capítulo 3. Sin embargo esta vez en el presupuesto de 2020 la gestión centralizada de este capítulo 3 se va a llevar a cabo por la Dirección General de Presupuestos del Área de Gobierno de Hacienda. La previsión que nosotros les hemos pasado a la Dirección General de Presupuestos es en la aplicación 352.00 de intereses de demora para el pago de justiprecio, que asciende a 11 millones de euros; y en la aplicación 359.00 de otros gastos financieros, que son intereses de demora en la fijación de los justiprecios, una cantidad de 7.800.000 €, lo que hace un total de 18.900.000 €. Según vayan surgiendo estas necesidades se hará una comunicación a la Dirección General de Presupuestos para que nos vayan dotando la partida y hacer frente a estos gastos, con lo cual sí que hay una previsión. La diferencia fundamental entre el año 2019 y el 2020 es que en el año 2019 hubo que afrontar ciertos pagos ante la llegada de algunas sentencias como la parte Manzanares sur. Y creo que no me dejo... Nada más.

Gracias.

La Directora General de Planificación Estratégica, **doña Silvia Villacañas Beades**: Buenos días.

Bueno, como ha habido algunas preguntas que son comunes, primero voy a exponer un poco lo que vamos a... prácticamente las dos aplicaciones más importantes que tenemos, que es la 227.06 de estudios y trabajos técnicos, la 227.99 la de otros trabajos realizados por otras empresas profesionales, bueno, y en este caso también el capítulo 6, para el Bosque Metropolitano porque lleva la parte de inversión.

La verdad que ha sido un gran impulso a nuestro presupuesto de años anteriores, como ya ha dicho el concejal, se ha incrementado un 170 %. El trabajo de la dirección general que se había realizado en años anteriores de diagnóstico lo tenemos completamente presente pero se reorienta a desarrollar cuatro objetivos estratégicos básicos que han aparecido con el nuevo Equipo de Gobierno.

El primero es una estrategia verde para la ciudad; esta estrategia verde probablemente consciente del reto que tiene Madrid ante el clima en la próxima década; a la reactivación de las zonas de actividad económica; a la calidad de vida en los barrios continuando todo el trabajo de aclaración de los temas registrales y de titularidad y de vocación urbanística de los suelos de los espacios interbloques, continuando con el plan especial de mejora de redes públicas en los 44 barrios del Ivima y en otros barrios. Y el cuarto punto es la innovación en los medios cartográficos, de tal manera que se basa en un modelo de datos que mejore la transparencia y la información al ciudadano.

Hay tres proyectos estratégicos que se llevan la mayor cuantía de las inversiones. El primero es el Bosque Metropolitano con 2,4 millones de euros. Aquí lo que vamos a desarrollar a lo largo del 2020 es un concurso de ideas y la consiguiente contratación de los contratos negociados para el desarrollo de los proyectos de ejecución.

El segundo proyecto estratégico es el de barrios productores, con un importe, con un presupuesto de 1,1 millones de euros. Aquí la idea es llevar a cabo unos acuerdos marco que nos permitan a lo largo de los cuatro años de la legislatura preparación de suelos, apoyo a la formación y al emprendimiento para trabajar en estos espacios libres de los barrios que van a pasar a titularidad municipal, junto con otras parcelas del inventario municipal de PMS que también van a formar parte de esta estrategia.

Y el tercer proyecto que se lleva mayor cuantía en nuestras inversiones sería la innovación en la cartografía con 1,69 millones de euros. Aquí el impulso es sobre todo cartográfico, un modelo cartográfico basado en modelos 3D y en un modelo de datos, acorde a una estrategia digital del área en el que tratamos que toda la tramitación de cualquier instrumento tanto de planeamiento, de gestión como las licencias urbanísticas estén plenamente digitalizadas y puedan convertirse en un modelo de datos ligado a la cartografía y georreferenciado.

También la información por medios telemáticos a través del geoportal y de la asistencia, minimizando todo lo que es la información presencial. Aquí la inversión más importante o el presupuesto más importante es el contrato de topografía, cartografía, fotogrametría, imágenes satélite.

Entonces ya yendo puntualmente a preguntas que me han hecho específicas de algunas partidas, por parte del Grupo Municipal VOX me preguntaba sobre una partida de 127.149 €, que es asistencia a propuestas de áreas de oportunidad. Este es un gasto plurianual que viene de una contratación que ahora mismo ya está en curso, es un contrato plurianual que se adjudica en el año 2019, en el que estamos

trabajando en ámbitos de oportunidad de la ciudad, en 28 ámbitos, con la idea de desarrollar estrategias, directrices para poder modificar o revisar el planeamiento. Todo orientado a la idea de fomentar la actividad económica en la periferia de Madrid.

La otra partida son 437.241 €, es el contrato de servicios de topografía, son levantamientos topográficos que dan servicio pues a la Dirección General de Gestión, a la dirección general para el Proyecto Bosque Metropolitano, para cualquiera que necesite levantamientos topográficos la Subdirección General de Cartografía tiene este contrato.

En cuanto a las preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista, bueno, en cuanto a la estrategia... bueno, primero, a los temas de personal, se han incrementado porque teníamos casi más de un 20 % de plazas desdortadas que se nos dotan, teníamos preparado un expediente de RPT que intentaremos volver a retomar y además tenemos un programa de empleo temporal con interinos para el esfuerzo de todo el tema de los espacios interbloques, con lo cual ese es nuestro incremento. La estrategia existe, la estrategia está basada en estos cuatro objetivos fundamentales y sobre todo se va a poner en un enfoque más operativo de desarrollar programas estratégicos para que no quede solamente en lo que es un documento de estrategia.

La reducción no creo que sea sustancial de 20.000 € en temas de reuniones o 40.000 en publicaciones. Realmente con los 200.000 que vamos a tener, con la suma de los dos subconceptos para el año 2020, pensamos que es suficiente en comparación con lo que hemos gastado otros años. Desde luego, lo que queremos dar es plena difusión.

La Presidenta: Señora Villacañas, le ruego que, por favor, vaya finalizando

La Directora General de Planificación Estratégica, **doña Silvia Villacañas Beades:** ¿Ya finalizo? Bueno, muy rápidamente.

Pues vamos a dar difusión a los trabajos que estamos haciendo de la red C40 European, Reinventing Cities; transferencias sin ánimo de lucro, 50.000 €, la estamos pagando este año para European, continuamos con el convenio; y bueno, yo creo que las cuatro plazas que ha sido algo que nos han preguntado, pues, vamos a continuar con los planes especiales. El concurso nos ha servido para tener unos equipos ganadores con los que empezar a trabajar y acomodar la propuesta ganadora a lo que técnicamente es viable de ejecutar y sobre todo adecuar el planeamiento para que sean ejecutables y realizables los proyectos.

El Director General de Planeamiento, **don Javier Hernández Morales:** Buenos días.

Voy a tratar de responder a sus preguntas. Respecto de la señora Cabello, que se ha interesado por el subconcepto 227.06 de estudios y trabajos técnicos de la dirección general, que asciende a la cantidad de 720.000 €, simplemente explicarle que como puede comprobar en el presupuesto por las funciones y competencias de esta dirección general, básicamente su capital es humano, y por eso el

capítulo 1 representa el 83,2 % del presupuesto. Con independencia de ello, la complejidad de la normativa en cuanto a planeamiento y tramitación urbanística, hace que deban incorporarse una cantidad notable de documentos especializados. Al ser esos documentos especializados el fruto del trabajo de personal temporal, ser una tarea no habitual y requerir un específico conocimiento, no parece que fuera muy adecuado atenderlo a través de recursos humanos propios, y por lo tanto, se procede a las contrataciones externas en cada caso tanto de los estudios e informes ambientales en su procedimiento simplificado estratégico, los estudios económicos, tanto los económicos financieros como los informes de sostenibilidad económica, los estudios y evaluaciones de movilidad y los informes y estudios relacionados con el patrimonio histórico que son necesarios en algunos expedientes. Por ese motivo se destina esta partida a realizar todas estas actividades.

En cuanto a la señora González, su interés por el plan de Azca, le tengo que señalar que el plan director de Azca que aprobó el Ayuntamiento de Madrid, que está vigente, señalaba 17 líneas de actuación, de las cuales se ha desarrollado solo una, correspondiente a obras y parcialmente.

La situación actual es que cabe la posibilidad de implementar, dinamizar y a través de la colaboración público-privada poder impulsar otra vez, perfeccionando la primera línea de actuación y si es posible poner en marcha las dieciséis restantes.

En cuanto a la pregunta y el interés del señor Calvo sobre la modificación de los indicadores previos, 2018 respecto de los actuales 2019, la causa básicamente es la prudencia. Parece que es un principio de gestión administrativa evitar las desviaciones entre lo previsto y lo realizado. Por tanto la modificaciones puntuales que se señalan —que son cuatro— es muy probable que se queden cortas pero en cualquier caso es un objetivo de indicador que esperamos cumplir en su totalidad.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

En cuanto los planes especiales, simplemente recordarle que los planes especiales no son únicamente de iniciativa privada, son también de iniciativa pública y por eso se eleva la previsión de planes especiales a cuarenta y tres, y para que vea el principio de prudencia, simplemente le señalo que en el indicador de informes urbanísticos a la aprobación de proyectos de urbanización tenemos previsto dos informes urbanísticos relacionados con los proyectos de urbanización, y en dos meses ya estamos realizando tres informes. Por lo tanto, quizá nos quedemos cortos pero hemos preferido, con criterio de gestor, aplicar el principio de prudencia.

Gracias.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Jesús Ignacio Pascual Martín:** Respecto de las cuestiones que a mí se me han planteado por los grupos municipales voy a hacer referencia, de forma conjunta, al Programa 151.05, de Patrimonio Municipal del Suelo, que es el que se incrementa más significativamente, el que sufre más cambios respecto del presupuesto del ejercicio pasado.

De acuerdo con los objetivos generales del programa antes enunciado, el Programa 151.05 pasa, por lo que se refiere al estado de gastos, de 9.782.035 € en 2019 a 17.133.977 € en 2020, lo que supone un incremento de más del 75 %.

Capítulo 2 pasa de 5.501.000 € en 2019 a 9.205.000 € en 2020, con un incremento de más del 67 %, mientras que el capítulo 6 pasa de 1.650.000 € en 2019 a 4.850.000 € en 2020, manteniéndose básicamente igual el capítulo 1.

Respecto del desglose de estos capítulos. En el capítulo 2 se incrementa la partida 210.00, reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general. Con cargo a esta partida se tramitan los contratos basados relativos al acuerdo marco actualmente vigente en el área para limpieza, desbroce y acondicionamiento de las parcelas del PMS. Este importe se incrementa de 4.964.500 € a 6.726.005 €, lo que supone un incremento en un porcentaje del 35,48 %, lo cual nos parece más ajustado a la realidad ateniéndonos al ejercicio anterior.

Las demás partidas del capítulo 2 se mantienen sustancialmente pero sí que hay una importante novedad en la partida 227.01, destinada a seguridad. Es la intención del área de licitar un nuevo contrato, ya se ha dicho, de vigilancia de los inmuebles del PMS, que actualmente no existe en el área y que existe, por ejemplo, en otras áreas como la de obras y equipamientos, contrato que gestiona la Dirección General de Patrimonio. Por lo tanto, pasamos de 400.000 € a 1.323.502 €, lo que efectivamente supone un incremento del 230 %.

Respecto a la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos, la pretensión o la intención del área es actualizar el Programa GIPA, de Gestión del Patrimonio, que lleva algún tiempo sin actualizarse y, efectivamente, para eso hemos presupuestado 1.070.000 €.

Respecto a las inversiones reales, en el capítulo 6, la partida 600 se incrementa de 600.000 € a 1.100.000 €, con una diferencia de 500.000 €, lo que es un porcentaje del 83,33 %. Con cargo a esta partida se tramitan los contratos basados para las demoliciones y el suelo demanial y acondicionamiento de suelo destinado a uso público.

Respecto a la partida 609.04, urbanización con cargo del Ayuntamiento, efectivamente, se incrementa de 450.000 € a 2.650.000 €, con un incremento sustancial también.

Finalmente, con cargo a la partida 681 se tramitan los acuerdos relativos a las obras de demolición y acondicionamiento obtenidos por expropiación. Su importe pasa de 600.000 a 1 millón de euros, con un incremento del 83,33 %.

Y ahora paso a contestar puntualmente, y esperando no dejarme nada, a cada una de las cuestiones que se me han planteado por los grupos municipales.

Respecto al Programa 151.02, Gestión Urbanística, a qué se deben los ingresos, que lo ha preguntado el Grupo Municipal VOX, se debe al

ingreso de monetizaciones, procedente de monetizaciones respecto de inmuebles que el Ayuntamiento no puede ser adjudicatario por escaso porcentaje en la adjudicación, y son inutilizables para el Ayuntamiento de Madrid.

Respecto de la partida 151.05, me ha preguntado si se puede incrementar el acuerdo marco con los importes de las obras que nosotros hagamos, si yo no he entendido mal. Eso es una situación que a nosotros no se nos da porque nosotros no actuamos por ejecución subsidiaria. Eso, cuando incumple el propietario, evidentemente, la Dirección General de Licencias interviene y se lo cobra posteriormente; no es nuestro caso.

Capítulo 6 ya ha quedado explicado.

Respecto al Grupo Municipal Socialista, por qué Gestión Urbanística ha disminuido el importe de 27 millones a 25. Es por el tema de personal, una reestructuración orgánica, parte de la gente que antes existía en la Dirección General de Gestión Urbanística y Planificación...

La Presidenta: Señor Pascual, le recuerdo que ha finalizado su tiempo; va a tener también otra intervención luego.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Jesús Ignacio Pascual Martín:** Luego respondo.

La Presidenta: Gracias.

El Director General de la Edificación, **don Juan Carlos Álvarez Rodríguez:** Buenos días.

Paso a contestar en común un par de cuestiones que se han planteado por la señora Cabello y la señora González relativa al Programa 151.03, Ejecución y Control de la Edificación, en concreto la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos.

Esta partida prevé una dotación de 210.000 € para el año 2020, lo que supone un incremento del 94,17 %, prácticamente el 100 %. En esta partida se imputan los gastos de estudios, trabajos técnicos y de laboratorio, así como informes, trabajos estadísticos y demás de carácter técnico encomendados a empresas especializadas y profesionales del sector. Con cargo a esta partida se imputan los gastos del vigente acuerdo marco de servicios para la coordinación y la seguridad y salud en las obras ejecutadas por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano; y se tiene previsto para el año 2020 licitar un nuevo contrato de servicios de arquitectura e ingeniería, destinado a edificaciones con patologías estructurales, que incluirá la posible realización de pruebas y ensayos de materiales. El objeto del nuevo contrato se centrará en la asistencia técnica para la redacción de proyectos, el control de obras y realización de control de calidad de las estructuras, tanto de aquellas que se encuentran en intervención como de aquellas otras que se encuentran en fase de chequeo previo.

Respecto al acuerdo marco de ITE, por el que se interesaba la señora González, este contrato irá con cargo a la partida 227.03, gastos por acción subsidiaria, y en efecto se encuentra ahora mismo en tramitación, en licitación el nuevo acuerdo marco. Comentaba si existían diferencias respecto de los

anteriores acuerdos, y existen diferencias fundamentales, como es que el objeto del mismo se dirige hacia profesionales y empresas especializadas en el sector, en el sector de la inspección técnica, sin estar vinculado a las empresas constructoras; esa es una parte muy importante y significativa.

A su vez, se han introducido mecanismos para que sea muchísimo más ágil conseguir la entrada en domicilio, la entrada física en domicilio una vez que se obtiene autorización si previamente existe oposición por parte del propietario, de tal manera que los importes en la valoración de los trabajos van incluidos ya directamente desde el principio, trabajos de albañilería y de cerrajería precisos para el acceso a las edificaciones.

Confiamos en que tras la licitación a principios de año estemos en disposición ya de iniciar la ejecución del contrato, contrato que tiene previsto ejecutar ya el número de ITE subsidiarias por realizar que tenemos pendientes. Y a espera de poder ejecutar el contrato, son 146 fincas con una superficie total a inspeccionar en torno a los 50.000 m². Este es un contrato que sale por dos años prorrogable por otros dos y con un valor estimado del contrato de unos 300.000 €. Como digo, confiamos en que con el principio de año iniciemos también la ejecución de este contrato.

Respecto de la parte que le interesaba en materia de disciplina urbanística, y con los objetivos e indicadores fijados en el proyecto de presupuesto de 2020, no solamente tendremos en ese objetivo los expedientes sancionadores por infracción urbanística sino que también se incluyen la ejecución subsidiaria, órdenes de demolición, así como también las demoliciones de chabolas. Por darles un dato, de octubre del presente año a día de hoy las ejecuciones subsidiarias ejecutadas son 22, se han producido 108 actuaciones de demolición de chabolas e infraviviendas, así como expedientes sancionadores en 89 actuaciones. Esto da una cifra, a octubre de 2019, de 219 actuaciones, que si la comparamos con las previstas para el año que viene, que son de 245, nos da una idea aproximada de que hemos tratado de centrar los objetivos finales a la realidad de la ejecución del día a día.

Por último, respecto del tema de la agilización de licencias, como bien ha dicho el delegado, esperamos un incremento sustancial en el año que viene en el número de solicitudes, no solo de licencias urbanísticas, también del resto de los procedimientos y otro tipo de expedientes, y se está trabajando firmemente en líneas de acción que permitan agilizar tiempos, procedimientos, etcétera, etcétera.

La Presidenta: Señor Álvarez, por favor, si puede terminar.

Gracias.

El Director General de la Edificación, **don Juan Carlos Álvarez Rodríguez:** Sí. Acabo ya, ¿verdad?

La Presidenta: Sí.

El Director General de la Edificación, **don Juan Carlos Álvarez Rodríguez:** He concluido.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Buenos días.

Contestando a la señora Cabello, que me preguntaba por proyectos de IFS, la empresa está ahora mismo llevando adelante algunos proyectos de IFS por valor de 2,9 millones de euros. Esencialmente lo que hacemos con esos proyectos, dos de ellos, es para mejorar en promociones de viviendas, en dos proyectos para mejorar la recogida de residuos, lo que estamos haciendo es llevar adelante una recogida de residuos neumática, y entendemos que con estas inversiones podemos también quitar dinero que pone la empresa en esas promociones; la otra es una rehabilitación de un edificio que estamos haciendo en la calle Tres Peces, que también al poderla financiar con estas inversiones financieramente sostenibles pues no cargamos el dinero en gasto directo de la empresa.

Me preguntaba también por la aportación del capítulo 4 que hace la Concejalía Delegada de Vivienda, que son 48 millones, que si nos parecía suficiente. Básicamente, son 48 millones en transferencias corrientes, que se dividen en 46,4 en aportación de los gastos de explotación que tiene la empresa, nosotros entendemos que con ese dinero lo cubrimos perfectamente; y otra parte es 1,5 millones de gastos de gestión de aportación municipal de las bilaterales de las ARRU. Teniendo en cuenta lo que entendemos que vamos a llevar adelante en el año 2020, entendemos que con ese dinero lo tenemos cubierto.

Con respecto a la señora González que preguntaba por la inversión para financiar vivienda, la inversión para financiar vivienda que hace la empresa no disminuye, al revés, nosotros hacemos una inversión de 97 millones de euros, que en realidad es, en grado de ejecución respecto al año 2019, es un aumento del 62 %. Lo que puede bajar es la aportación que hace el Ayuntamiento, pero es que los proyectos de vivienda que nosotros llevamos están ya financiados, básicamente por la aportación que hace de fondos propios la propia empresa de dinero que aportó el Ayuntamiento en años anteriores. Como la inversión no es recurrente, quiero decir, no podemos hacer una doble inversión en una promoción, como ya está en gran parte financiada, pues entendemos que no necesitamos más dinero del Ayuntamiento y, por tanto, con el dinero que nosotros aportamos tenemos para financiar perfectamente esas promociones.

Me preguntaba por el número de viviendas, porque no cuadran: hablábamos de 2.893 viviendas que aparecen en un informe de objetivos para el año 2020, y luego hablamos de 3.041 viviendas. Eso se explica porque en los objetivos de ejecución nosotros contamos las que se pueden desarrollar en el año 2020 que suman 2.893; ahí no contamos 148 viviendas que son de dos promociones: del paseo de los Olivos fase 2 y de Sierra Toledana E1 que son, como digo, 148 viviendas que sí recogemos, aunque las vamos a hacer en el año 2019, sí prevemos que las vamos a dar en el año 2020 y, por tanto, sí las incorporamos con las viviendas que estarán en

ejecución en el año 2020. Si usted suma los dos conceptos, cuadran las 3.041 viviendas que viene en la memoria.

Me preguntaba también por los 20 millones que vamos a liquidar de préstamos. En realidad son préstamos que van a vencer en breve, el año que viene vencen ya 5 millones con lo cual, realmente, lo que estamos adelantando es la cancelación de 15 millones de euros que en cualquier caso los tendría que aportar el Ayuntamiento en años posteriores. La cancelación de estos préstamos supone un ahorro de 1,14 millones en intereses, y entendemos que es más conveniente para la empresa hacer eso que destinarlo a otras cuestiones. Podíamos destinar más obras a eso, teniendo en cuenta que en el año 2020 alcanzamos los 97 millones que le he dicho antes, que estamos desarrollando 39 promociones, y que estamos haciendo los trabajos de las ARRU, de las obras de las FRT, entendemos que ese es el máximo de obras que nosotros podemos desarrollar en el año 2020. Si vinieran más proyectos, pues evidentemente lo tendríamos que mirar.

Pero tal y como nosotros planteamos el año 2020, el cupo de trabajo que tenemos, entendemos que no podemos hacer más de lo que estamos haciendo, y por tanto entendemos que cancelar esos préstamos es lo mejor que puede hacer ahora mismo la empresa.

La Presidenta: Señor Lozano.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez:** Sí, básicamente yo creo que he contestado a todo.

Gracias.

La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, **doña Isabel Calzas Hernández:** Buenos días.

En respuesta a la consulta formulada por la portavoz del Grupo Vox sobre las IFS, ha explicado el consejero delegado se llevan en la EMV pero en la dirección general no tenemos prevista ninguna actuación en IFS.

Y en relación a si tenemos esa previsión de ampliar el presupuesto del nuevo Plan Rehabilita 2020, de 9 a 15 millones, pues claramente sí porque todo el histórico de convocatorias anteriores ha puesto de manifiesto la gran demanda que hay en la población respecto a las ayudas a la rehabilitación con una media de 1.500 solicitudes, de manera que entendemos que para poder abarcar ese objetivo será necesario, con toda seguridad, ampliar ese presupuesto, como está, además, previsto en las bases de ejecución.

Respecto a la eficacia y las medidas para que eso pueda hacerse efectivo, pues además, claramente, como ha expuesto el concejal ese incremento en los medios personales e informáticos, entendemos que tiene que ir acompañado, con toda seguridad, de una mejora en los procesos y una simplificación de todo un procedimiento que es cierto que es muy complejo, sobre todo para los ciudadanos que en muchos casos

son ajenos a este mundo de la construcción y de la rehabilitación.

Entonces, estamos trabajando para simplificar la documentación que tengan que aportar y eso generará una reducción de los requerimientos, que es lo que fundamentalmente retrasa los procesos, sustituir todos los aportes de documentación que sea posible por declaraciones responsables, y tramitar por un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, que está recogido en la Ordenanza Municipal de Subvenciones y no se ha aplicado de momento hasta el día de la fecha. Igualmente, impulsar toda esa atención al ciudadano para que tenga toda la información y pueda presentar la documentación lo mejor posible y eso al final es la medida que más agiliza la gestión.

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Efectivamente en el Programa 152.20 está recogido todo lo que está en ejecución, que se refiere a todas las líneas del Plan MAD-RE y también respecto a la convocatoria que se publicó en enero de 2019 para la Colonia Experimental de Villaverde, con una dotación de un millón de euros en la partida 789.00 del Programa 152.20, capítulo 7, tiene ese millón de euros recogido. No obstante, le indico que el plazo de presentación acaba mañana y tenemos dos solicitudes recibidas exclusivamente para actuaciones de rehabilitación por un importe estimado de 140.000 €, la convocatoria estaba dotada con 2 millones, el millón del año que viene está porque hasta que no se acabe el plazo no se puede alterar esa cuantía, pero la situación es esa.

Si se refiere a lo que es el ARRU, es decir el desarrollo del Plan Estatal 2018-2021, pues bueno, las bilaterales se firmaron siendo entidad colaboradora la Empresa Municipal de la Vivienda y está recogida en esas bilaterales una inversión de 9 millones de euros en esa Colonia Experimental y está dotado en la partida 745 del Programa 152.10.

En relación a la pregunta o aclaración, un poco por poner de acuerdo esas cifras, ese incremento y ese desglose, pues el incremento en el Programa 152.20, en lo que se refiere al capítulo 7, que es el que recoge toda la cuantía en subvenciones a rehabilitación, el crédito inicial en 2019 eran 37.111.706 y el crédito inicial en 2020 son 60.493.269, eso supone un incremento de un 63 %, 23.381.563. Entonces, de esos 60,4 que tenemos en 2020, tenemos 46,6 que representa un 77 % destinado a todos los plurianuales y los compromisos anteriores con ese desglose de 25 millones Madrid 18; 18,7 Madrid 17; 1 millón para Colonia experimental de Villaverde; 100.000 € paseo de la Dirección; y luego los FRT, 900.000 € para Orcasitas, entre Poblado Dirigido y Meseta, y 850 barrio del Aeropuerto. Entonces claro, queda un 23 %, que son 13,8, que son los que vamos a destinar a las nuevas convocatorias con esa ampliación posterior de 6 millones hasta 19,8.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Calzas.

¿No va a intervenir nadie más?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del

Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No.

La Presidenta: Pues abrimos ese segundo turno de intervención entres los grupos municipales y para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX, la señora Cabello, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Nos alegramos mucho de que se doten las vacantes en el capítulo 1, otra cosa es cómo llegan a ejecutarse; una vez que existe una vacante cómo llega al funcionario, porque eso se tarda un poquito. Entonces animamos y se lo diremos también al Área de Hacienda y Personal para que pongan todos los medios que estén a su alcance para que ustedes estén con las vacantes plenamente dotadas porque redundará en beneficio tanto de su área, pero mucho más de los ciudadanos.

Este no es un hecho baladí, es un hecho importante porque luego existen muchos estudios y trabajos técnicos donde el conocimiento se va desplazando y es una cosa que no solamente parece que exista en el Ayuntamiento de Madrid, sino que se puede ver en otro tipo de Administraciones, vamos jubilando a los funcionarios y los funcionarios como no tienen luego un reemplazo, pues al final contratas una empresa, esa empresa es la que tiene el conocimiento y además en el Área de Urbanismo esto es muy peligroso.

El Área de Urbanismo todos sabemos que tiene unas connotaciones a nivel, digamos, de derivadas de lo que es el conocimiento de por dónde van a ir las planificaciones o qué puede ocurrir o no puede ocurrir en la gestión del uso del suelo, y todos sabemos lo que ocurre, y no solamente del suelo sino también de las licencias. O sea, que yo, cuando he preguntado por el capítulo 1 y por los estudios técnicos, lo hago porque conozco un poco cuál puede ser esa derivada y sí que realmente estamos preocupados, sobre todo en VOX, con ciertas prácticas sobre las que se deben poner atención y que además deben formar parte, y se lo digo a los delegados, de las preocupaciones de aquellos que están gestionando esta información, que no deja de ser en muchos casos información privilegiada.

Seguimos con el tema de las licencias, nadie me ha explicado en qué consisten ni dónde está la cantidad presupuestada en cuanto a la digitalización de las licencias.

Me ha agradado mucho la intervención de la última interviniente, que es la directora general, señora Isabel Calzas, ¿verdad?

(Asentimiento).

Sí, porque en la gestión de subvenciones lo que ustedes han planteado nos parece muy importante, porque que se pueda presentar la documentación de manera digital lo más homogénea posible agiliza mucho. Son cosas que, además, están muy experimentadas ya, por lo menos en otras Administraciones, y yo sí que les animo a que sigan

por esa senda porque redundará también en beneficio de su área, lo vuelvo a repetir, y en beneficio también de los ciudadanos.

Además, la imagen que le podemos dar al vecino pues será mucho mejor que no un montón de problemas a la hora de pedir una licencia, que a veces la gente se desanima... No una licencia, estamos hablando de subvenciones. Se desanima simplemente viendo la cantidad de documentación que se tiene que presentar. Muy bien las declaraciones responsables, pero muy bien también el control luego de las declaraciones responsables, porque este es otro elemento que habría que reseñar.

Y por último, en cuanto a las IFS, bueno, pues de la propia actividad es verdad que parece que ustedes no son gestores propiamente de las IFS; quiere decir que sus primos hermanos serán los que se lleven prácticamente todo el montante y serán aquellos a los que les preguntaremos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

A continuación, tiene la palabra la señora González del Grupo Municipal Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Hernández, yo pensaba que su delegado, con el que hemos tenido mucho trato cuando ustedes estaban en la Oposición, le había dicho que hay tres palabras que a mí me hacen brotar: implementar, dinamizar e impulsar.

(Risas).

Sí, así nos reímos un poco porque he visto tanatorios con bastante más ambiente que esto.

Vamos a ver, llevamos implementando, dinamizando, impulsando Azca desde que Perpiñá padre lo diseñó...

(Risas).

... y usted se va a jubilar y creo que yo también y va a estar Azca como está, excepto por ese convenio de colaboración público-privado que ha firmado la señora Paloma García Romero, desde luego no su área.

En cuanto, señor Ortega, a lo que ha dicho del Plan General y del catálogo, me preocupa más de lo que ya estaba, porque si vamos a empezar y usted va a empezar a analizar cómo está el Plan General y cómo está el catálogo, me corto las venas.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Es que no. De verdad, ¿eh? Es que prefiero que me mienta. Lo hacía el señor Calvo y yo me lo tomaba ya hasta con diversión.

(Risas).

O sea, no puede decir que me va a analizar cómo está el Plan General, ¡ya sabemos cómo está el Plan General! Es del año 1997, está más viejo que yo

y es de un modelo de ciudad que ha fracasado rotundamente.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Bueno, tengo que decir que a mí me aceptan alegaciones, cosa que usted me aceptó una en cuatro años, ¿eh?, tengo que decirle, tengo que decirle.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

(Risas).

Dicho esto, hay una revisión del catálogo que hizo Enrique Bardají y que nos costó un millón de euros en la época del Partido Popular. Es sacar del cajón, actualizar y ponernos a trabajar. Es que no lo hicieron ellos; por favor, háganlo ustedes. No me digan ahora que vamos a analizar cómo está el catálogo, cómo está el Plan General, cómo va la normativa, y vamos a mejorar la normativa. ¿Van a revisar o no van a revisar el Plan General? ¿Vamos a hacer un modelo de ciudad distinto, sí o no? Aunque sea el suyo, ¡pero háganlo! O sea, ¡no me pueden tener un muerto viviente como es el Plan General!

Y me hablan de estrategias que existen, existen, que existían antes y que yo tengo que reconocer que no he visto, pero debe de ser porque me estoy ya quedando ciega por los años.

¿Qué me preocupa de su área, señor Fuentes? Y se lo digo de verdad. Que yo no veo que sea un área proactiva; en su presupuesto, ¡eh!, cuidado, en su presupuesto. Veo que es un área que se convierte en lo que era antes de usted...

..., que era un área que era una ventanilla que recibía las iniciativas de los privados, pero yo no veo inversión de reequilibrio, lo siento, no lo veo. Usted lo que hace es una inversión de juguete que compra mucho suelo, eso es verdad, que urbaniza mucho y que va a hacer un bosque urbano, pero no lo veo, es que sinceramente no se ve. Es verdad que se ha quedado con un área minusvalorada, eso es cierto, pero es que no se ve proacción ni acción ni iniciativa. ¿Que probablemente luego la traiga? Yo no le digo que no, pero en el presupuesto, en el proyecto que usted nos presenta de presupuesto, eso no se ve, no se ve que usted esté invirtiendo en... bueno, desde luego, en revisar el Plan General ya hemos visto que no, ni en invertir el modelo de desequilibrio de ese Plan General, no se ve.

Ahora voy con mi favorito, que es el señor González, tengo que reconocerlo, no se me cele, pero el señor González, esto es de los apellidos conjuntos y es que es mi favorito. Vamos a ver, aquí hubo un maestro del trilerismo que se llamaba Carlos Sánchez Mato, que lo hacía con un estilo tremendo. Yo sumo con dificultad porque soy de letras puras, pero el señor Diego Lozano nos dio un croquis estupendo que yo agradezco muchísimo donde dice: que en la actualidad en construcción están 1.336 viviendas, y en fase de elaboración de proyecto y concurso 1.705; 1.705 más 1.336..., 2.411. Ustedes dicen en la memoria 2.893 y en el consejo de administración 3.041, ¿quién miente? ¿Quién no sabe sumar? Pasa algo.

Y luego, vamos a más, ustedes tienen en su compromiso electoral, porque Ciudadanos lleva

20.000 viviendas en su programa, pero en el compromiso de acuerdo de gobierno tienen 15.000 viviendas; si ustedes apuestan por construir 15.000 viviendas que, vamos, me convertiría en la presidenta de su club de fans, tienen que presupuestar 400 millones al año para vivienda.

(Rumores).

Soy de letras puras, leer sé, sumar con dificultad, pero leer sé, leer sé. Entonces, no veo una inversión de ciudad.

Y vamos al Plan MAD-RE. Lo de la concurrencia competitiva me ha puesto los pelos de punta, la concurrencia competitiva me ha puesto los pelos de punta, y me releeré su intervención con mucho interés porque si vamos a hacer que la gente que necesita rehabilitación en esta ciudad se ponga a competir y a hacer una carrera por ver quién llega antes, sinceramente se me ponen los pelos de punta.

Y el Plan MAD-RE. El Plan MAD-RE fue un desmadre, completamente de acuerdo, pero aquí hay una serie de cifras...

La Presidenta: Señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Es que no me están escuchando.

..., aquí hay una serie de cifras en el Plan MAD-RE que nos veremos en una comparecencia para explicarlo y para que lo abordemos bien, porque ustedes con el presupuesto no les da para pagar todo lo que no se pagó, es que es imposible. Ustedes están presupuestando muchísimo menos de lo que queda por pagar: o nosotros tenemos mal los datos o ustedes dan mal los datos o estaremos haciendo el mismo trilerismo político que estamos haciendo con el número de viviendas que van a construir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos el señor Calvo, portavoz del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Bueno, muy breve, algunas cuestiones que han quedado pendientes. Según lo que ha dicho el señor Ortega, si para las viviendas que le van a ceder a la EMV está prevista cesión de parcelas con 21.000 m² totales de edificabilidad, aproximadamente 200 viviendas, coincidirá conmigo, más 10.000 que tiene previsto así como a corto plazo, otras 100: en total 300 viviendas a corto plazo, luego ha dicho que ya íbamos viendo. Hasta las 15.000, como decía la señora González, queda un trecho y aunque se pongan a comprar suelo, ustedes saben, y el señor Ortega desde luego tiene una enorme experiencia al respecto, lo que supone el proceso desde que se adquiere un suelo hasta que ese suelo está listo para

que se puedan construir viviendas en él, por parte de un privado o de la Administración en este caso.

Luego, en cuanto a las inversiones que plantean, al final la conclusión es que la única inversión del Área de Desarrollo Urbano es el bosque Metropolitano, 2 millones de euros para hacer el bosque Metropolitano, que han anunciado una primera fase de 100.000 árboles, creo haberle visto en algún tuit porque, como bien ha dicho la señora González, yo no he visto nada más respecto del bosque Metropolitano.

Para que se hagan una idea, la cantidad de árboles previstos solo en el anillo olímpico, en el entorno del Estadio de la Peineta, son 130.000; 100.000 árboles en ese cinturón que plantean es una gota en el océano.

En cuanto al gasto de estudios y trabajos técnicos, la sensación que tenemos es que su programa consiste fundamentalmente en externalizar el trabajo técnico. Habíamos conseguido recuperar, en fin, una iniciativa pública también en el desarrollo del planeamiento, y así se llevaron a cabo proyectos como Mahou Calderón o como Chamartín, que van a marcar el rumbo urbanístico de Madrid en la próxima década, con recursos propios, con recursos municipales, y parece que ahora vuelven al modelo del Partido Popular de externalizar esos trabajos.

En cuanto a lo que ha planteado la señora Cámara, 19 millones de euros, manteniendo el procedimiento, señora Cámara, manteniendo exactamente el mismo procedimiento que teníamos que llevar a cabo cuando el remanente que teníamos presupuestado quedaba por debajo de los intereses que había que pagar, por tanto Hacienda tenía que hacer el suplemento de crédito correspondiente, como parece que va a tener que volver a hacer; 19 millones de euros con este procedimiento supone que el Ayuntamiento de Madrid va a disparar su gasto en pago de interés de demora en los próximos ejercicios. Esa es la conclusión a la que llegamos.

No me ha aclarado, señor Hernández, el plan de sectorización que tienen previsto dentro de esa prudencia administrativa, me gustaría aclararlo. Y tampoco nos ha aclarado el señor Pascual si los 45 millones de euros están previstos exclusivamente por venta de proindiviso, todos en este año, que es que me sorprende que eso sea así.

En cuanto a la rehabilitación, bueno, lo que sí sabemos de los nuevos programas es que nos despedimos del reequilibrio, nos despedimos de las áreas preferentes de impulso a la rehabilitación urbana, las Apiru, y distribuyen..., nuestros cálculos son 7, los suyos son 13; distribuyen los 13 millones de euros de nuevos programas en toda la ciudad. Esto de nuevo para resolver el problema de rehabilitación que tiene Madrid es una gota en el océano.

Y luego habla de simplificación y vuelven al expediente por vivienda, en este caso para resolver problemas de adecuación de viviendas de personas con discapacidad. Esa es la mayor ineficiencia posible, imaginable, un expediente por vivienda.

Por tanto y a modo de conclusiones, enlazando con lo que decía la señora González, concluimos de

este presupuesto que no van a revisar el Plan General, cosa que ya dijimos que era inviable, se lo dijimos al señor Fuentes como asesor y al señor Labrado como portavoz de Urbanismo el pasado mandato. Sabíamos que es inviable revisar el Plan General con medios propios si se quiere atender a todo el planeamiento de gestión y de tramitación que está en marcha, pero ustedes se llenaron la boca de que había que revisar el Plan General y el catálogo, que tampoco lo van a hacer, como ya les dijimos, que también era inviable porque tiene que ir asociado a una revisión de Plan General, fundamentalmente, aunque sea parcial.

Van a ejecutar un único proyecto de inversión que es el bosque Metropolitano, que yo pensaba que lo iba a pagar Valdecarros, porque era un blanqueamiento de imagen, de poder recuperar esos desarrollos que están muertos, que son Valdecarros y Los Cerros. Yo pensaban que al menos pagarían ellos la factura. No, parece que lo va a pagar el Área Desarrollo Urbano.

No van a ejecutar nada nuevo ni nuevas viviendas —las que están en marcha, lo ha dicho el consejero de la EMV— ni nuevos proyectos, lo ha señalado el director general de Planeamiento.

Manejan el 20 % del presupuesto respecto del que manejaba el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, señor Fuentes. Por lo tanto le recomendaría, y además un poco para que aligere su agenda, que dedique uno de cada cinco días a la semana al cargo de delegado de Desarrollo Urbano y el resto pues se busque actividades complementarias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Abrimos ahora la respuesta por parte del Gobierno. En este caso intervendrán los responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de tres minutos y cerrarán los dos delegados.

Gracias.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano,
Don José María Ortega Antón: Gracias, presidenta.

Muy brevemente.

En cuanto a la intervención de la representante de VOX, es verdad que en la primera hizo una mención a las inversiones financieramente sostenibles.

Aparte de las que se puedan realizar en el Área Delegada de Vivienda, en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano sí que trataremos de establecer una estrategia por si surge la oportunidad de inversiones financieramente sostenibles para poder aplicarla en la estrategia de renaturalización, en las inversiones a las que ahora me referiré.

En cuanto al tema de las vacantes en el que ha vuelto a insistir, no puedo estar más de acuerdo en la necesidad de que las vacantes se cubran y que los trabajos sean realizados en el porcentaje más alto posible por los empleados públicos; empleados públicos con experiencia, en los que confiamos y que lo que queremos es que efectivamente las plazas estén cubiertas por personal fijo, que se mantengan en el mismo, no solo para que se internalice el

conocimiento, a lo que usted se refería, sino también que se internalice la experiencia, que con los planes temporales de empleo pues es una cuestión, un objetivo que no se consigue.

Por lo tanto, cualquier ayuda que nos puedan brindar ustedes para que la política de personal siga esta línea de dotación de vacantes y que se activen los mecanismos de cobertura, se lo agradeceremos de todo corazón.

En cuanto a la señora González, descuide usted que ya estamos analizando la revisión del Plan General y del catálogo. Hasta tal punto es así, que no le habrá pasado desapercibido el hecho de que en la estructura del área se creó, en la Dirección General de Planeamiento, una subdirección general de normativa que antes no existía, cuya finalidad es exactamente esto: la revisión del Plan General o de su normativa — ya veremos— y la revisión del catálogo de protección del patrimonio.

Dice usted que lo del catálogo es muy sencillo, que no tenemos más que coger el catálogo que hizo el señor Bardají y tramitarlo. ¡Eso es exactamente lo último que pensamos hacer, es lo último que pensamos hacer! ¿A usted le parece que los sucesivos instrumentos de catalogación del Plan del 85, del Plan del 97, la intentona de 2013, el catálogo de Bardají, a usted le parece que han sido mecanismos eficaces para la protección del patrimonio inmueble en Madrid? Si es así, no sé por qué comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, semana tras semana estamos teniendo, surgen cuestiones relativas al patrimonio, que si está catalogado, que si no está catalogado el nivel de protección. Es exactamente lo primero que estamos haciendo. Le ruego que nos deje usted unos meses de trabajo para analizar exactamente si el mecanismo y el sistema institucional de protección del patrimonio, que ahora mismo opera a través del catálogo, es el idóneo o no, porque no tiene por qué ser bueno repetir lo que se hizo en el 85 y en el 97, actualizado. A lo mejor tenemos que concebir entre todos un sistema más adecuado y más eficaz de protección del patrimonio. No dude usted que ese es nuestro objetivo, que el patrimonio inmueble de la ciudad de Madrid quede perfectamente protegido. En ese sentido, como digo, nuestra intención no es volver a repetir lo que ya se ha hecho una y otra vez, que ha tenido muchas ineficacias...

La Presidenta: Señor Ortega, ha finalizado su tiempo.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano,
Don José María Ortega Antón: Terminó rápidamente.

Bien, en cuanto a la intervención del señor Calvo, de la EMVS le he dado las cifras de superficie no de edificabilidad, bien es cierto que en Iberia Lae sí que he dado la edificabilidad. Solo cuatro de las parcelas —porque la otra no la tengo— que hemos cedido a la EMVS, que vamos a ceder son 350 viviendas.

Y en cuanto a la inversión, no solo va a ser en el bosque Metropolitano.

La Presidenta: Señor Ortega, por favor, es que...

El Coordinador General de Desarrollo Urbano,
Don José María Ortega Antón: Terminó, termino.

No solo va a ser en el bosque Metropolitano, también en los barrios productores, en las actividades económicas, en los espacios interbloques y en el patrimonio municipal de suelo.

Gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña Inés Cámara Martín:** Simplemente por aclarar a José Manuel Calvo que, efectivamente, es una novedad de este presupuesto que el capítulo 3 lo va a supervisar la Dirección General de Presupuestos. Ya le hemos trasladado la preocupación y ellos saben, son conocedores de los gastos que se imputan a esta aplicación, y la idea es agilizar el máximo posible estos pagos y esperamos que lo podamos conseguir.

Gracias.

La Directora General de Planificación Estratégica,
doña Silvia Villacañas Beades: Bueno, a mí como también me quedaba alguna pregunta del anterior turno...

En cuanto a los concursos, vamos a desarrollar tres concursos para redensificación de barrios, como una herramienta para contribuir a la financiación de la rehabilitación que solamente con subvenciones municipales no es posible acometer en la ciudad de Madrid, desde el liderazgo municipal y desde el control municipal. Estamos empezando a trabajar en ello y ese es uno de los concursos.

Otro de los concursos sería el del bosque Metropolitano dividido en cinco lotes, que hemos mencionado; y el otro sería intervenir en tres áreas de oportunidad, que ha mencionado el delegado: Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, tratando de plasmar nuevos ámbitos a reordenar en estos espacios para revertir la situación de obsolescencia y decadencia que tienen estas áreas de la ciudad.

El segundo punto que me quedaba, la participación pública, estamos desarrollando un proceso de participación pública en los barrios que hemos iniciado en el mes de octubre. Vamos a estar hasta el mes de diciembre, los 44 barrios de promoción pública que estamos haciendo planeamiento: talleres informativos, talleres de trabajo con los vecinos; y empezamos a trabajar ya en el tema de barrios productores con ellos, de una manera incipiente, y lo vamos a seguir haciendo como no puede ser de otra manera cuando trabajamos en los barrios.

El convenio con Reare, Anese, es una propuesta que se plasma en el presupuesto por si fuera necesario, necesitaremos a lo mejor apoyo para el tema de ver la viabilidad y la gestión en la redensificación de los barrios con asociaciones empresariales.

Y luego el tema del bosque Metropolitano. Bueno, pues por aclararlo, anticipamos en el tiempo, queremos anticipar en el tiempo la disponibilidad de unos suelos pensando que tiene que haber un

liderazgo municipal en llevar a cabo un proyecto como el del bosque Metropolitano, abriendo incluso a la inversión privada. Tenemos empresas que están dispuestas a invertir en este proyecto.

La estrategia de regeneración urbana, por comentárselo a la señora González, se aprobó el 4 de diciembre de 2018 con el apoyo de los demás grupos políticos en Pleno municipal, el modelo de ese equilibrio..., el trabajo que se hace en los barrios está principalmente enfocado a Usera, San Blas y Puente de Vallecas; colonia Urpisa, Quinta del Pilar, los 44 barrios, barrios productores, se va a trabajar sobre los mismos y la reactivación de la actividad económica gravita fundamentalmente en esos tres distritos de la periferia de Madrid. Luego yo creo que sí que es una idea de continuar con el proyecto de regeneración, de reequilibrio de la ciudad de Madrid.

El Director General de Planeamiento, **don Javier Hernández Morales:** A la señora González con todo respeto decirle que vamos a tratar de que su premonición sobre Azca sea errónea y vamos a implementar las actividades de acuerdo a lo que dice el diccionario de la Real Academia Española, sobre el significado de implementar.

Al señor Calvo señalarle que el aumento del subcapítulo dedicado a asistencias técnicas, no significa que se externalicen trabajos porque en ningún caso ni los estudios ambientales ni los informes de sostenibilidad económica ni los estudios patrimoniales ni los de movilidad habían sido realizados por técnicos de la Administración, dado que no tenemos esos perfiles profesionales. Por lo tanto, lo que significa en realidad es que se aumenta las iniciativas públicas en el planeamiento.

En cuanto a sus preguntas sobre qué plan de sectorización se va a poner en marcha en 2020, también por el principio de prudencia le señalamos que se están estudiando ahora mismo tres situaciones y que se piensa abordar aquella que reúna los requisitos de mayor interés general y mayor cumplimiento de los principios de economía para la ciudad y de sostenibilidad. Por lo tanto, en breve, en 2020, pues podremos satisfacer su curiosidad.

Gracias.

El Director General de Gestión Urbanística, **don Jesús Ignacio Pascual Martín:** Paso a contestar a las cuestiones que se me han planteado anteriormente y que no he podido hacer.

Respecto del Grupo Municipal Socialista Iberia L.A.E. porque hemos presupuestado un importe..., eso se corresponde con gastos de urbanización que tenemos en cuanto a propietarios de suelo actualmente; somos propietarios de suelo, tenemos que asumir gastos de urbanización, propietarios patrimoniales. Vía de la Gasolina, efectivamente, se termina prácticamente este año, hay un R. C plurianual, pero el importe del 2021 es muy escaso, son 5.431 €.

Respecto del Grupo Más Madrid, existe una partida, efectivamente, la partida 600, que se denomina adquisición de suelos, son unas normas contables que nos imponen esa terminología, pero

que no está destinada a la adquisición de suelo sino que está destinada a la realización de contratos de obra para la demolición de edificaciones en suelo demanial; por lo tanto, ahí no se van a imputar nada más que contratos de obra.

Respecto de los 45 millones que tenemos en concepto de la aplicación 603, venta de parcelas. Incluyen: la enajenación de proindivisos, en los que no se puede promover sin el acuerdo de los proindivisarios, de uso distinto a vivienda protegida, evidentemente; en segundo lugar, se incluye la enajenación a propietarios colindantes de parcelas sobrantes; y finalmente, se incluye un importe de 40 millones de euros, que ya lo ha dicho el delegado, está destinado a la venta de dos parcelas en Valdebebas de usos terciarios, servicios terciarios, importan 40.394.374 € de acuerdo con las tasaciones de los técnicos.

También quiero recalcar que de acuerdo con la legislación, de acuerdo con la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, los ingresos obtenidos por la enajenación del patrimonio municipal del suelo son patrimonio municipal del suelo y están afectos a la propia gestión urbanística. En cualquier caso, lo que le quiero decir es que ese importe que se obtiene debe de aplicarse legalmente a esos fines de la gestión urbanística: expropiaciones o lo que sea, ¿vale?

Muchas gracias.

¡Ah, perdón! Y respecto de las expropiaciones del Camino de Vasares, Antonio López y Peironcely, que también me lo ha preguntado. Nosotros tenemos dos bolsas grandes en la partida 681 y 600..., no me acuerdo, que son de 3 y 10 millones, que tienen como objetivo satisfacer los artículos 94 que nos puedan plantear, y también a medida que vayamos culminando los proyectos de expropiación, sepamos el importe correspondiente, poder hacer una reasignación de créditos para poder acometer los proyectos una vez que se estudie el suelo.

Gracias.

El Director General de la Edificación, **don Juan Carlos Álvarez Rodríguez:** Por volver sobre el tema del acuerdo marco de ITE, reforzar un poco la idea de la característica más diferenciadora respecto del anterior acuerdo marco. El anterior acuerdo marco, si lo recuerdan, no solamente se ejecutaban ITE subsidiarias sino que también se realizaban inspecciones técnicas en edificios que ya disponían de ITE y que resultaba de las mismas deficiencias estructurales. Esos informes, esas inspecciones se realizaban por las propias empresas constructoras del acuerdo marco de obras. Lo que pretendemos con el nuevo acuerdo marco de ITE es hacer un contrato específico. El objeto exclusivamente es realizar las ITE subsidiarias en sustitución de los propietarios incumplidores y realizarlo con empresas, con consultorías especializadas en la materia. A tal efecto, como le digo, está en tramitación el nuevo contrato. Próximamente recibiremos, esperemos, las ofertas de los licitadores y arrancaríamos con él a principios del año.

Por último, también, matizar las observaciones o los comentarios de la señora Cabello respecto de la dotación económica para el tema de la agilización de licencias, etcétera. La dirección general no dispone de un programa de gasto específico en materia de licencias más allá de lo que es el capítulo 1 del propio área. Sin embargo, se está trabajando en la línea de programas de refuerzo para la implantación de la licencia electrónica, que está bastante avanzado, aparte de otras líneas de mejora que obviamente forman parte de la estrategia propia del área en ese capítulo concreto.

Gracias.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez**: Sí, muy brevemente para contestar a la señora González sobre el número de viviendas.

Vamos a ver, yo también soy de letras puras, pero voy a ver si brevemente me explico. O sea, nosotros tenemos ahora mismo 39 promociones en ejecución en distintas fases: 17 promociones en construcción, 17 en proyecto, y 5 promociones en concurso. Si usted suma las viviendas en todas esas fases, suma 3.210: en construcción tendríamos 1.219, en proyecto 1.647, suman 2.866 a día de hoy, y en concurso 344.

¿Qué pasa? Que si usted coge este cuadro, que yo se lo doy actualizado sin ningún problema, eso varía porque hay promociones que están en concurso que pasan a estar en proyecto, algunas que están en proyecto pasan a estar en construcción y algunas que se retrasan y, por lo tanto, pasan de un año a otro.

¿Qué pasa con eso? Que si usted coge dos fases y las suma, probablemente, de un mes a otro vaya a variar el número, y más va a variar cuando nos den los nuevos suelos y metamos más promociones. Lo mejor es que usted actualice el cuadro y yo se lo actualizo cuando usted quiera, pero ya verá cómo le cuadran las 3.210 siempre.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Yo de lo que estoy hablando es de todas las que...

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí, y se lo he explicado.

La Presidenta: Por favor, vamos a evitar estos debates. Es que hay una comisión que se tiene que celebrar ahora, y que están esperando fuera, y ya vamos con retraso.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., **don Diego Lozano Pérez**: Las 3.041 son las que hemos metido en el proyecto de presupuestos del año 2020 porque son las que vamos a tener en ejecución; 3.210 son todas las que tenemos a lo largo de la legislatura, que es lo que viene en el cuadro que tienes.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí.

La Presidenta: Bien. Por favor.

Tiene la palabra el siguiente.

La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, **doña Isabel Calzas Hernández**: Por aclarar la pregunta de la señora González sobre la concurrencia competitiva. No hay ningún problema. La concurrencia competitiva es el procedimiento que recoge la Ley General de Subvenciones para la tramitación, es el que se ha venido aplicando en todos los planes MAD-RE, el que se usa siempre. El matiz que yo he querido —y quizá no he explicado con claridad— es que vamos a optar por la concurrencia competitiva simplificada, que es un procedimiento que, por ejemplo, se utiliza en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades, que elimina un paso, que es la comisión de valoración, que retrasa muchísimo todo el proceso, y permite ir resolviendo las solicitudes en la medida en que se van presentando y que está recogido en la Ordenanza de Subvenciones, pero es una variante del procedimiento de concurrencia competitiva que es el habitual y el que se viene utilizando.

Respecto a las cifras para que cuadren, entonces teníamos, de los 131,2 millones que están asignados a todos los planes MAD-RE y demás, habíamos comentado la situación en junio de 2019 de unos 100 millones pendientes, que están distribuidos en 37,1 en 2019; 46,6, que hemos visto, en 2020, y es que hay 17, todavía aprobados, plurianualizados, para 2021. Con lo cual, si sumamos todo eso, nos salen cinco más siete, que son los 100 que estamos hablando desde el primer momento.

Por otra parte, contestando al señor Calvo, respecto a abrir las ayudas a todos los barrios de Madrid, especialmente en el tema de la rehabilitación energética, hasta ahora fuera de las Apiru no se podía optar. Tenemos encima de la mesa un modelo de ciudad más sostenible... Y hay que tener en cuenta que el sector de la edificación emite el 35 % de CO₂ y consume el 30 % de la energía total. Tenemos unas directivas europeas que se han materializado en la Eresee, en la Estrategia de Rehabilitación Energética a Largo Plazo, tenemos un plan nacional de energía y clima que fija un objetivo anual de 300.000 viviendas anuales. Si nos ceñimos a la rehabilitación energética en el ámbito de las Apiru, que son un 38 % de la población, nos estamos dejando fuera un 60 %.

La conservación se activa sola porque principalmente es un mandato de la ITE y del IEE, la accesibilidad se activa sola también porque una persona que no tiene ascensor no puede salir a la calle no hay que explicarle nada más, pero la rehabilitación energética si no se impulsa con ayudas no se activa, o sea, todavía no hay una concienciación. Entonces, simplemente, lo que queremos es que se active la rehabilitación energética para tener unos edificios más eficientes y cumplir esos compromisos europeos hacia 2050; y para eso es necesario llevar esa subvención ahí.

Eso no quiere decir que no vayamos a ponderar, a incrementar los porcentajes en las áreas vulnerables que están definidas o que se seguirán definiendo, no es incompatible una cosa con la otra.

Nada más.

La Presidenta: Señor González, tiene la palabra por un máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo me había traído una última intervención con violín y todo, pero, visto lo visto, voy a tener que intervenir.

Señor Calvo, continuidad no, continuidad ninguna, porque si fuera una continuidad, si fuera una continuidad, los 2.574 expedientes que usted me dejó ahí atascados continuarían atascados, y por eso hemos tenido que hacer una encomienda del Plan MAD-RE de 2017 y otra del 18 a la empresa municipal.

La señora Calzas lo ha explicado muy bien, fíjese usted, las directivas europeas son para todos, para los 21 distritos, para los 21, y no vamos a dejar fuera el 60 %; luego continuidad ninguna.

Nosotros lo que vamos a dar es continuidad a una buena gestión. ¿Y cómo lo vamos a hacer, señor Calvo? Incrementando también el personal, porque si diéramos continuidad, tendríamos únicamente siete administrativos y tres técnicos para atender a todos los planes que tenemos abiertos, las nuevas líneas que usted nos dejó ahí que nos han atascado y han colapsado con 103 millones en 2019; o sea que continuidad ninguna, en ese sentido.

Y continuidad ninguna porque vamos a hacer un plan de choque también para atender mejor al ciudadano, porque antes no tenía dónde llamar, antes no tenía dónde informarse; o sea que continuidad, en ese sentido, ninguna.

Continuidad ninguna porque estamos contando con la Empresa Municipal de la Vivienda, que usted no quiso contar para nada con la Empresa Municipal de la Vivienda.

Y continuidad ninguna porque vamos a hacer muchas estrategias más en cuanto a la orientación y el asesoramiento no solamente al ciudadano sino también a las comunidades de vecinos.

Y continuidad ninguna, señor Calvo, porque aquí se está gestionando seriamente y lo que se puede gestionar lo vamos a gestionar, y no nos vamos a meter en más, como ustedes hicieron, para atascar lo que es la propia gestión.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Y aquí lo hemos explicado muy claramente y no mentimos a la gente porque continuidad sería mentir a los vecinos, como ustedes han hecho, y nosotros eso no lo vamos a hacer en ningún caso.

Y ya le digo yo, señor Calvo, tranquilícese, que el presupuesto se incrementa un 60 % y nosotros nos sentimos orgullosos, y nos sentimos orgullosos de cómo estamos enfocando estos cuatro años. Le recuerdo que, además, esto es una legislación de cuatro años y estamos empezando.

Pero, de verdad, sea más humilde, si no lo hicieron bien lo pueden reconocer aquí, pero continuidad ninguna, en ese sentido, señor Calvo.

Creo que es un buen presupuesto, eficaz —aquí la señora Cabello también lo ha indicado—, simplificando la documentación, mejorando los medios personales, los medios informáticos que ustedes nos dejaron, que son bastante deficientes, como usted podría reconocer aquí, cosa que no ha hecho. Pero, sinceramente, creo que es un buen presupuesto y, sobre todo, un presupuesto que se puede gestionar desde la eficacia y desde el sentido común.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Fuentes por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muy bien. Muchísimas gracias.

Sí me gustaría, para finalizar esta comisión en la que presentamos los presupuestos de 2020, indicar que, efectivamente, tenemos una clara apuesta por la agilización, tramitación y transformación digital en cuanto a las licencias urbanísticas en el que en un breve espacio de tiempo les podemos presentar los dos programas sobre los que ya estamos trabajando, que son: Transformación Digital del Área, directamente, y Alianza BIM.

Estamos trabajando, directamente, con capítulo 1, ¿vale? Tenemos a día de hoy, en capítulo 1, 40 millones de euros y le aseguro que los funcionarios están completamente alineados con el trabajo que vamos a realizar y seguro me apoyarán en estos proyectos que, sin duda, mejorarán la ciudad de Madrid.

La no presentación del bosque Metropolitano... Le aseguro que estoy deseoso de realizarla, pero hemos vivido y vivimos en una campaña electoral continua en la que las normas y las leyes no nos dejan presentarlo como nos gustaría; pero no se preocupe, que en la Cumbre del Cambio Climático lo presentaremos como se debe de presentar.

Respecto al cálculo presupuestario, mire, la realidad es que nosotros hacemos el cálculo del presupuesto igual que lo hace la Comunidad y el Estado, la diferencia eran ustedes, que lo hacían como el señor Sánchez Mato; la diferencia son ustedes, nosotros este presupuesto se basa en las mismas reglas de cálculo que utilizan las comunidades autónomas y el Estado. Es importante.

La asignación del presupuesto desde luego que se marca desde el área, y estarán de acuerdo todos conmigo en que en este año, y seguro que en los siguientes, pero en este año, lo importante es la vivienda, lo importante es la vivienda, por eso el peso presupuestario de la vivienda es el que es y debería ser mucho más y por eso trabajaremos en los años siguientes, por eso no entiendo cómo lo critican cuando, realmente, debían de alabarlos.

Mire, respecto al presupuesto con respecto a años anteriores, es cierto, es que hay diferencias: ustedes iban por el poder y nosotros vamos por la gestión. Si a usted le gustaba firmar facturas, como la del Consorcio Regional de Transportes de 90 millones de euros o por ejemplo los acuerdos marco del alumbrado público por 80 millones de euros, perfecto, pero eso no era gestionar, señor Calvo, eso era firmar facturas. Usted se quedó en un mero firmón, perfecto, lo entiendo y lo comprendo porque tenían mucho que hacer, pero la realidad es que nosotros vamos por otro estilo de trabajo.

Para nosotros el presupuesto es la Biblia y cada uno de los datos marca la estrategia urbana que vamos a seguir en esta ciudad, una estrategia urbana basada, fundamentalmente, en la estrategia, en los objetivos de desarrollo sostenible que nos marcan las agendas internacionales; no tenemos que inventar nada y no vamos a inventar nada, ¿vale? Lo que buscamos es una ciudad, sin lugar a duda, más humana, que sea consciente de su capacidad y que el área sea, sobre todo, consciente de su capacidad. A mí no me vale para nada poner que vamos a realizar 22 modificaciones puntuales de Plan General y no realizar ninguna, para mí eso no es serio. Anteriormente, les podía considerar a ustedes, bueno, de hecho lo apoyaban en los presupuestos, pero a día

de hoy eso a mí no me parece serio, por eso los indicadores son realistas y sin duda estaremos...

La Presidenta: Señor Fuentes, cuando pueda, finalice, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... dispuestos a cumplirlos.

Lo dicho, un presupuesto que recoge la estrategia de ciudad para los próximos años y que seguro que en los próximos meses verán las realidades.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Damos por concluida la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).